LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 29 de Julio de 1881 — Año I—Número 237

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto.................. 1 peso
Por mes.......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes.......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1881

GWYNPLAINE EN LA PRENSA

Como aquel que hacia prosa sin saberlo, hay quien hace caricaturas sin apercibirse de ello.

Estos héroes por fuerza de la pintura, abundan entre nosotros.

Jamás se les ocurrió manejar el lápiz de Gavarni, ni esgrimir esa arma formidable que en manos de Hogart fué el terror de la supersticion y del fanatismo.

No tienen dedos para organistas.

Lo que pretenden no es pintar el lado feo y ridículo de las cosas, sinó la faz horrible, espeluznante, y tanto amontonan los colores sombríos, y tanto exageran las proporciones, que hacen una caricatura grotesca.

Les falta el buen sentido, que es el contrapeso de las imaginaciones voladoras.

El ódio, ese estado calenturiento del espíritu, les hace ver fantasmas donde no hay mas que hechos naturales—Tanto aborrecen, que se vuelven inofensivos.

Tenemos entre nosotros un diario que ha perdido toda autoridad, que ha dejado de ser citado entre gente séria, gracias á la exageracion de sus ideas y á la intemperancia de su lenguaje.

Cada vez que ese diario quiere hacer un cuadro aterrador de la situacion del país, hace una caricatura.

Cuando él espera oir sollozos, gritos de espanto, gemidos de desesperacion, lo sorprende el alegre cuchicheo de los espectadores, las risas de los unos y las burlas de los otros, que encuentran motivos de entretenimiento en lo que el autor creyó encontrarian temas de quejambrosas lamentaciones.

Es un forzado de la alegría, un Gwynplaine que rie cuando quiere decir cosas sérias. *Masca ridens!* Cómicos por fuera y trájicos por dentro, cuyas palabras están en riña con el rostro.

Salud á Lord Clowal como gritaban las Pares al hombre que rie, cuando mas empeñado estaba en su arenga humanitaria.

El diario en cuestion, si bien no necesita nombrarse, por que tiene la popularidad del escándalo, se llama *La Patria Argentina*.

No es el órgano de un partido, por que el partido en cuyas filas militó en las pasadas empresas revolucionarias, tiene órganos mas discretos.

No es órgano de la opinion imparcial, porque la opinion imparcial se ha vinculado con el actual órden de cosas.

Es el órgano de sí mismo, la bandera de los despechados, que son generalmente los inútiles.

Hace la guerra por su cuenta, como aquellos *condottieris* de Alberico de Mamiani, que tan pronto estaban con los güelfos como con los gibelinos.

Felizmente, cuando él cree haber abierto una herida sangrienta, no ha hecho mas que un perfil grosero.

Ahí está su artículo de ayer, como muestra del efecto contra producente del ódio.

Es tan deforme, tan exagerado, tan chillon, que en vez de impresionar hace cosquillas.

Hélo aquí, para divertimiento de nuestros lectores:

"Puede asegurarse sin hipérbole, que jamás hemos tenido un periodo gubernativo tan estéril como el que se inauguró el doce de Octubre de 1880 con la presidencia á la bayoneta del general Roca.

"Las provincias duermen verdaderos sueños de marmotas, bajo la accion narcótica de gobernantes que solo tienen actividad para recibir sus sueldos, y aprovechar las influencias de su carácter oficial á fin de realizar negocios tan lucrativos como inmorales.

"Apenas consolidada por medio de la fuerza la situacion revolucionaria que surgió de la trajedia de Junio, no se piensa en otra cosa que en disciplinar los poderes que han de manejar los registros electorales durante la próxima contienda presidencial.

"No hay una sola provincia argentina donde las ambiciones anónimas de la casa de comercio no hayan dejado las huellas del caballo de Atila.

"La campaña de Buenos Aires no tiene nombre, ni capital, ni presupuesto, ni leyes de impuestos, ni cálculo de recursos, ni administracion, ni municipalidades libres, ni jueces de paz elegidos por el pueblo.

"Aquí, como en los puntos mas apartados del territorio nacional, estamos viviendo en pleno caos político y administrativo.

"En las regiones del Capitolio, los Ministros producen docenas de proyectos enfermizos que van á dormir el sueño de los justos en el seno de un Congreso que padece afecciones crónicas de imbecilidad y de idiotismo."

¿Quién no lanza una estridente carcajada al leer esas líneas?

El diario en cuestion ha querido hacer llorar y hace reir.

Podria haber llamado lo funesto, arbitrario, exclusivista, cualquier cosa, al gobierno del general Roca ¿pero estéril?

Jamás administracion alguna realizó en menos tiempo mas complicados problemas, cuestiones mas difíciles.

No diremos nada de la cuestion fronteras, obra exclusiva del general Roca, y cuyo complemento ha sido la espedicion á Nahuel-Huapi.

No diremos nada de las resoluciones que han organizado la nueva y definitiva capital de la República.

Ahí están los decretos reglamentarios del Ejército y de la Escuadra.

Los proyectos de códigos y ordenanzas sometidos al Congreso.

Ahí están los proyectos de estadística nacional, de organizacion del departamento de tierras y colonias, de mensura de los territorios conquistados, de planteacion de nuevas industrias, de establecimiento de nuevas líneas de navegacion á vapor, de prolongacion de los ferro-carriles, de dilatacion del telégrafo eléctrico, que ayer llegaba á penas hasta el Fuerte Argentino y hoy toca en Bahía Blanca, sigue hasta Patagones, y corre por la márgen del rio Negro, hasta la confluencia del Neuquen y el Limay.

Ahí están los proyectos de organizacion municipal, de administracion de justicia para la Capital, de mejoras urbanas, de nacionalizacion de Misiones, de reforma de los reglamentos universitarios, de numerosas obras públicas, sometidos á la consideracion del Congreso.

Qué gobierno ha hecho mas en siete meses?

Es verdad que no ha mandado hacer carnicerias en las provincias, que no ha dado carta blanca á Sandes para atropellarlo y pisotearlo todo, los templos y los hogares, como hizo el General Mitre en los cuatro años primeros de su gobierno pero ha hecho cosas mas útiles sin violencia y sin ruido.

Duermen las provincias! dice el diario que rie cuando quiere llorar.

Pregunte á Santa Fé si duerme, y le mostrará los almacenes repletos con las cosechas de sus colonias, y le hablará de los proyectos de bancos y de ferro carriles, que son hoy su exclusiva preocupacion.

Pregunte á las demás provincias, y obtendrá igual respuesta.

Si esto es dormir, bendito sea el sueño que transforma y engrandece á los pueblos!

Indudablemente, *La Patria Argentina* no dá en el clavo.

Tanto exagera las cosas, que sus pinturas hacen reir en vez de impresionar.

Es Gwynplaine encaramado en la prensa!

CARTAS SOBRE MISIONES

XI

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

He dicho anteriormente que la ciudad de Posadas (Trinchera de San José) debia su existencia á una ocupacion militar; pero esta no fué mas que una ocasion determinante, pues no hubiera sido suficiente para agrupar definitivamente una poblacion numerosa, á no haber mediado otras circunstancias económicas.

Entre esas circunstancias hay que nombrar primeramente la explotacion de la yerba-mate que viene allí desde las altas Misiones, desde todos los puntos de la costa del Paraná. Allí es donde la yerba, despues de haber sufrido su preparacion rudimentaria en los bosques, recibe su elaboracion definitiva, es embolsada y enviada para abajo por el rio, cuando lo permite la creciente periódica, ó por carretas de bueyes que hacen la carrera de Ituzaingó. Esas carretas son muy conocidas, pues tienen poco mas ó menos la misma forma que las que aparecen en las plazas del Rosario, de Buenos Aires, de las demás provincias. Van arrastradas generalmente por tres ó cuatro yuntas de bueyes, y, como no usan sebo para engrasar sus ejes, producen una especie de chillido, que se oye á grandes distancias, y que no deja de lastimar el oido.

Los brasileros, que se encuentran muy á menudo en esas alturas, no uncen los bueyes de la misma manera que los argentinos, por la cabeza; pónenles una especie de collar y opinan que así el animal tiene mas fuerza para arrastrar las cargas pesadas, sobre todo en esos caminos primitivos y casi intransitables.

Inútil es decir que esas carretas caminan muy despacio; tienen que pararse frecuentemente para formar campamento, y su flete debe aumentar considerablemente el precio de las mercancias.

Unos ingenieros extranjeros, los señores Brochet des Roches y Beresford, habian propuesto construir un ferro-carril entre Ituzaingó y Trinchera de San José. Pero claro está que convendria mucho mas llevar á cabo la navegabilidad del rio, pues la via fluvial es mas barata, y es opinion general en esas alturas que puede realizarse.

Los ingenios de moler yerba se hacen de varias maneras, pero los mas usados son los por medio de cilindro y los por medio de pisones.

Los primeros consisten en un eje vertical al cual van adaptados unos cilindros de madera dura y pesada, armados de puntas, de madera tambien, los cuales ruedan sobre una mesa circular, en la cual se ha estendido la yerba. Ese mecanismo es movido por mulas ó por bueyes, y es parecido al de las tahonas. Unos individuos amontonan la yerba con rastrillos, cuando han pasado los cilindros, para que se ejerza la presion de un modo mas eficaz. Cuando la yerba ha sido molida y triturada suficientemente, se embolsa, se aprensa con una especie de martillo puntiagudo, de madera durísima, de cinco piés de largo, que un hombre toma por el centro, y que hunde en la bolsa con toda la fuerza posible.

En seguida se cose y queda pronta para remitirse. Antiguamente se usaban cueros vacunos, *tercios* para embolsar. Actualmente se usan bolsas de lona; pero los aficionados pretenden que el primer sistema era preferible, y que la yerba así embolsada conservaba mejor sus calidades aromáticas. Como á mí no me gusta de ninguna manera, soy incapaz de distinguir.

El otro sistema, es decir por pisones, consiste en un árbol que se pone horizontalmente y al cual son adaptados una porcion de martillos puntiagudos, combinados con un *engranaje* que los hace alzar y bajar alternativamente en unos recipientes donde se ha puesto la yerba anteriormente, y se consigue tambien el mismo resultado que por medio de los cilindros. Es tambien movido por bueyes ó por mulas, por medio de árboles de trasmision; pero creo que el sistema de los cilindros es preferible. Los que han visto las máquinas de preparar el chocolate pueden fácilmente formarse una idea del último.

Además de la fuerza de los animales,—bueyes ó mulas—se utilizó tambien la fuerza natural del agua, pues, como ya lo dijo, los arroyos son abundantísimos en las Misiones, y como el terreno es de los mas accidentados, encuéntranse caidas y cascadas á cada instante, añadiendo que pueden producirse artificialmente por medio de represas y de compuertas.

En la ciudad de Trinchera he contado los ingenios siguientes: el de don Abelardo Escalada, movido por bueyes, á pisones; el de don Pedro Schneider, del mismo sistema; el de don Eladio Zuezalaga, id. id; el de don Leonardo Troissy, movido por mulas y á cilindro; el de Sanchez hermanos, movido por agua, á pisones; el de don José Avarijo, tambien á pisones y por agua.

La actividad industrial y mercantil de esa ciudad nueva descansa, pues, sobre la produccion de la yerba-mate, en lo que llamaremos la industria *yerbatera*. Cualquier *yerbatero* que viene desde el fondo de las selvas, encuentra crédito inmediatamente en la plaza de Posadas, y si ha descubierto, ó si cree haber descubierto, un yerbal nuevo, entonces se le recibe con entusiasmo.

Sin embargo, la industria yerbatera tiene sus críticos y sus oposicionistas. Algunos afirman que es escesivamente aleatoria, espuesta á mil contingencias, y, para decirlo todo, una causa de ruina mas bien que de adelanto para los individuos que á ella se dedican, los cuales, una vez que han entrado á ella, son, como los condenados del infierno del Dante, obligados á repetir las terribles palabras inscritas en la puerta de la fúnebre morada: "Lasciate ogni esperanza, voi che entrate."

Valdria, agregan los mismos críticos, valdria mas para ellos y para el bien general, que la actividad humana tomase otra direccion, dedicándose á la industria agrícola propiamente dicha, al cultivo de la caña de azúcar, del café, del algodon, del añil, en fin, de todas las plantas que prosperan ó prosperarian admirablemente en esa zona geológica.

Sin duda alguna, hay algun fundamento en esos críticos. La profesion del yerbatero se ha comparado con la del minero. La comparacion no carece de exactitud.

El minero está espuesto, como es sabido, á mil contingencias, y á veces cree haber dado con una veta muy rica, adelanta sus trabajos, prolonga sus escavaciones, y resulta definitivamente que ha sufrido un chasco.

Lo mismo le pasa al buscador de mate que al buscador de oro: lánzase en medio de las selvas impenetrables en busca del precioso vejetal, cuyas hojas reducidas á polvo se han comparado con el polvo del oro, y cree él tambien haber dado con una veta de mucha riqueza, y resulta tambien que se ha alucinado con una ilusion.

Se ha comparado igualmente al yerbatero con el cazador. La caza ya no es una industria para los pueblos civilizados y solo puede considerarse como una diversion, y todos los que la practicaron, saben que está espuesta á mil contingencias, á mil alternativas. Dice un refran de mi tierra: "jamás cazador ni pescador edificaron casa."

Los yerbateros forman una poblacion nómade, son como tribus que andan vagando por en medio de los bosques y no son un verdadero plantel de sociedad, como los agricultores propiamente dichos.

Muchos creen,—y lo sé por las preguntas que se me han dirijido,—que el árbol que produce la yerba-mate, el *ilex paraguensis*, es una planta que se produce artificialmente, que se planta, que se cria, que se cultiva como el manzano, como el peral, como el durazno, como el naranjo.

Es un error completo. El *ilex paraguensis* es un árbol que crece espontáneamente en medio de las selvas impenetrables, como el cedro, como el lapacho, como el timbó, como el petirebi, como el incienso, como el cañafistol, etc., etc., como todas las esencias que forman los bosques de Misiones. Aunque los naturalistas le han dado el nombre del roble, se parece mas bien á un naranjo, de manera que á la distancia no se puede distinguir uno de otro: pero aproximándose, se ve que la hoja tiene efectivamente la conformacion de la de la encina. Pero no se planta.

Es cierto que los jesuitas habian empezado á cultivarlo en sus establecimientos. Bon-Pland, el famoso compañero de viaje de Humboldt, Bon-Pland, que pasó como cuarenta años en las Misiones (1819-1858), habia propuesto cultivarlo, pero nunca se llevó á cabo semejante proyecto. El hombre prefiere atacar las riquezas naturales, aprovecharlas, destruirlas. Los que vengan despues, que arreen! Despues de mí, el diluvio! En las selvas de Misiones se verificaba á cada momento lo que Montesquieu dice relativamente á los salvajes de la Luisiana: derribábase un árbol para comer la fruta. Volteábanse los árboles que producen la yerba-mate para desgajarla. Lo mismo se hacia, y aun se hace con las palmas y los naranjos.

En fin, el gobierno correntino tomó medidas para poner fin á esa esplotacion salvaje, á ese vandalismo: dictó un reglamento en cuya virtud queda prohibido cortar árboles y desgajarlos sinó cada cuatro años, cuando las hojas están perfectamente sazonadas; encargó tambien á un comisario general del cumplimiento de aquellas y otras prescripciones. Pero esa disposicion me parece insuficiente: ¿cómo puede un funcionario, que no tiene mas que cincuenta patacones de sueldo, vijilar la estensísima selva de Misiones?

Ese comisario es actualmente D. Cárlos Rossetti; vive, ó al menos su familia vive en Pira-Puytayú, en la costa paraguaya. El me decia que reinaba todavía una gran ignorancia sobre los yerbales, que aquello era un mundo desconocido, y que para reglamentar, como es debido, la esplotacion de los yerbales, es preciso, ó venderlos ó arrendarlos.

Por qué, ¿qué sucede á la fecha?—Allí es el teatro de la competencia desenfrenada. Cada uno para sí y Dios para todos. Esceptuando el comisario general, no hay una sola autoridad en la inmensa selva de Misiones. En Santa Ana existe un juez pedáneo. En Corpus hay lo que allí se llama un fiscal, y que corresponde,—es de suponerse—á lo que en otras partes se llama alcalde. ¿A quién acudir entonces para hacer respetar los derechos adquiridos? Véase el caso:

Un yerbatero ha descubierto, despues de muchos trabajos y gastos, un yerbal, es esto es, una parte de bosque donde abunda la yerba. Abre entonces una *picada*, es decir, una senda por donde puedan pasar las mulas, que son la béstia de carga de esas regiones, y no puede haber otra mientras no se hagan caminos. La apertura de la picada es una operacion que importa grandes erogaciones, á veces miles de patacones; empréndese la esplotacion con todos los gastos correspondientes. Debe el lector saber que allí hay que llevarlo todo, que no hay nada absolutamente para comer, esceptuando los animales silvestres y las aves del bosque; pero el pueblo *yerbatero* no puede ser un *pueblo cazador*, como las tribus primitivas del Chaco ó de la Pampa: no tiene tiempo de serlo. Es preciso, pues, traer víveres de afuera, es preciso construir galpones y ranchos, etc., etc.

Pues bien, mientras el primer descubridor hace todos estos preparativos, otro descubridor, un descubridor *á posteriori*, abre tambien su picada, pero cuidando de arrancar de otro punto, fingiendo tener otro rumbo y otra direccion; pero en realidad viene á usurpar la propiedad ajena, si propiedad puede llamarse el descubrimiento de una selva virgen, de una produccion de la naturaleza.

Por consiguiente, allí empiezan los conflictos, y como nadie puede contar con un largo porvenir, cada uno quiere aprovechar y se cometen destrozos á porfía. Esa riqueza natural se despilfarra y se aniquila.

Mas no paran allí los contratiempos, las contrariedades que tienen que sufrir los yerbateros. La lluvia, el mal tiempo imposibilitan completamente el trabajo del *desgajamiento*, como es natural. Entónces todos los hombres están de brazos cruzados, y si el mal tiempo se prolonga durante dias y semanas, véase que pérdida es para el empresario! Nótese que la cosecha de la yerba mate no dura todo el año; hay que suspenderla con la primavera, en Setiembre; luego son cuatro meses perdidos. Agréguense los siete de suspension forzosa, súmense los quebrantos que todo aquello importa, y se verá que todo no es rosas en el oficio de yerbatero.

Por ejemplo, mientras yo estuve en Misiones, los yerbateros sufrieron casi un mes entero de mal tiempo, la última semana de Abril y las tres primeras de Mayo.

Además de esa huelga involuntaria que paraliza el trabajo, hay que observar que la yerba se echa á perder, por la humedad, en los galpones, necesariamente mal construidos, de tacuaras, de madera y de barro, espuestos á la intempérie, á todas las influencias de la atmósfera, á las transiciones repentinas de temperatura, que son estraordinarias en las Misiones.

Todas esas circunstancias, que son desastrosas para el productor de yerba, vienen á repercutir sobre la calidad de aquella, y sin duda es por eso que la yerba misionera es considerada generalmente inferior á la paraguaya, á pesar de ser de la por el mismo vejetal, en la misma clase de tierra, bajo la misma latitud.

Desde mucho tiempo acá, el gobierno paraguayo puso una reglamentacion severa para la elaboracion de la yerba, y la mandó observar por los medios dictatoriales que allí se practicaban. Es sabido que esa reglamentacion llegó hasta el estanco.

El Brasil tiene tambien una gran produccion yerbatera; la yerba de Paranaguá hace una competencia séria á la yerba argentina. Es tiempo, pues, de que el gobierno general se preocupe de este asunto.

Suscítase aquí una cuestion: ¿Durará el uso del mate? Es probable y aun indudable que sufrirá una transformacion. El modo como se toma actualmente es realmente repugnante y asqueroso; además, es mas bien un entretenimiento para los ociosos que otra cosa.

Pero los hombres competentes aseguran que tiene todas las virtudes, todos los elementos del té y del café. Por consiguiente podrá tomarse, y ya se toma, en infusion. Los colonos suizos, los vascos lo absorven de esta manera. Pero yo creo, y lo sé por esperiencia, que los mismos yerbateros prefieren el café, cuando se les dá la eleccion.

Si la tierra de las altas Misiones conviene para esa planta, está fuera de duda que el café ha de destruir con el andar del tiempo á la yerba mate, en su mismo imperio, en los lugares donde se cria espontáneamente. Saco en consecuencia que no vale la pena de cultivarlo artificialmente, como lo hacian los jesuitas, como lo aconsejaba Bon-Pland. En tiempo de los jesuitas, en el tiempo del mismo Bon-Pland, el uso del café no se habia generalizado todavia; hoy se ha hecho una necesidad para todas las clases sociales, y nunca se producirá demasiado. El café hizo la riqueza del Brasil, puede hacer en parte la de la República Argentina.

Entre tanto, vuelvo á repetirlo, conviene que el gobierno general tome medidas para impedir el despilfarro de aquella riqueza natural.

Desde que tanto hablé de la yerba-mate, voy á agregar algunos datos mas para que el lector sepa todo lo que hay á este respecto, al ménos en cuanto lo permiten la estension y la forma de estas cartas, rapidísimamente escritas.

El comisario general de los yerbales, D. Cárlos Rossetti, con quien tuve el honor de pasar tres días en el Yroi-Guazú (frio grande), y por quien tenia una carta especial de recomendacion del señor gobernador Gallino, me comunicó los datos siguientes sobre el particular.

En la costa del Paraná existen los yerbales viejos, dichos del Campo Grande, que empiezan en Santa Ana y San Ignacio. El mas importante es el de "Campo Grande" ó "Campo Nuevo."

Saliendo de allí, rumbo Este, entre el Paraná y el Uruguay, se encuentra el Yerbal Nuevo.

Las picadas mulateras que sirven para la esplotacion de esos yerbales, arrancan desde Santa Ana, San Ignacio y Córpus, y se juntan todas en Campo Grande.

Existe otro yerbal en "Camaguapé", al Este del Paraná.

Otros yerbales son los del Paranai, desde una hasta cinco leguas de la costa del Paraná.

Otros son los del "Pirai", á dos ó tres leguas de la costa.

Otros, los de "San Pedro", en la picada mulatera que arranca desde el Pirai, á quince leguas de la costa, al Este, estendiéndose hasta los pinares, siendo la yerba entreverada con pinos.

Otros son, los de "Aguarai", á diez leguas al Norte del Pirai, á tres, cuatro, cinco leguas de la costa.

Otros son los del "Uruguay", frente á Pirai-Puytayú, á la misma distancia de la costa.

Otros son los del "Tayicu" (hueco del lapacho) á la misma distancia de la costa.

Otros, en fin, son los de "Itagcaimi", que abrazan hasta el salto del Iguazú. Los de la costa del Iguazú son *ignotos*.

Agrega D. Cárlos Rossetti, que falta mucho que descubrir en todas partes, y sobre todo en la última.

Pasamos á la costa del Uruguay.

Los yerbateros vienen de San Javier á "Campo Grande" por picadas mulateras, recorriendo una distancia de veinticinco á treinta leguas. Debe observarse que la irregularidad de la navegacion en el Rio Uruguay es un inconveniente grandísimo para la esportacion, perdiéndose la yerba en los depósitos, por la humedad de los bosques y la intempérie etc.

Los yerbales de "Payí", al Norte Nor-Este están casi destruidos, y los yerbateros de Payí vienen tambien por picada mulatera á "San Pedro", que es la cumbre de la cordillera de Misiones, formando una *alta planicie* (meseta) entre los rios Uruguay y Paraná.

Allí hay campiñas que fueron pobladas antiguamente, como lo indica la calidad de la vegetacion. Sin duda son restos de los jesuitas.

El árbol que da la yerba mate, es de hojas perennes. Cuando es espontáneo, da á los cinco años; cuando plantado, á los siete ú ocho años. La mayor altura que alcanza es de veinticinco á treinta metros, cuando se halla confundido en medio de la alta vegetacion de las selvas, porque tiene que subir y subir todavia para buscar los rayos solares; pero, cuando está aislado, no se pone tan alto, se abre y se estiende mas horizontalmente.

Ese árbol se encuentra siempre á inmediacion de los arroyos y de los bañados. Quiere la esposicion al Este.

Existen muchísimos *guachos*, es decir árboles nuevos, en la costa argentina, siendo el producto de la semilla que se ha desparramado en el humus y formado una nueva vegetacion, que será importante dentro de diez años.

Mas adelante hablaré de las exploraciones que se hicieron para descubrir yerbales. Tengo el diario mas interesante de la que fué verificada por don Juan Goicochea, y cuyo resultado fué la apertura de la picada del Pirai al campo Eré, estension de cuarenta y cinco leguas.

Debe notarse que el descubrimiento de los yerbales, la apertura de picadas, todo, en fin, se debe á los esfuerzos individuales de algunos hombres emprendedores, arrojados, activos, que bien pueden llamarse los *yankees* de las selvas argentinas. El gobierno jamás los ayudó para nada. La *politicomania* no lo permitia.

No es un reproche que hago, pues se trata de un mal endémico desde mucho tiempo atrás: es solamente un hecho que tengo el derecho y el deber de constatar.

ALEJO PEYRET.

Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

LOS DIQUES DEL RIACHUELO

La inesplicable confusion que hace *El Nacional* al atacar la empresa de Diques que proyecta el Sr. Woodgate al Norte del Riachuelo de Barracas, nos induce á ocuparnos de esta cuestion.

Revela *El Nacional prima facie* que no ha distinguido bien lo que es un dique, ni lo que es un depósito fiscal.

Impugnar una empresa de diques creados especialmente para facilitar la carga y descarga, evitando los gastos de carros y lanchas, con el original argumento de que se perjudica la *renta* de almacenaje y eslingaje, es manifestar la ausencia de toda nocion clara sobre el asunto de que, por ocasion, se ocupa su distinguido redactor.

Si dijera *El Nacional* que los diques van á perjudicar á los lancheros y dueños de carros, haciendo inútiles estos medios de trasporte para cargar frutos del país, ó para descargar mercaderías del esterior importadas en buques de alto bordo, habria señalado un hecho evidente, como habria señalado un hecho cierto, si hubiera dicho, que la empresa del señor Woodgate patrocinada por el Gobierno Nacional, es perjudicial á otra ú otras empresas particulares que habian contado con monopolizar la esplotacion de este ramo de industria, que tan importantes servicios rinde al fisco y al comercio de los paises donde es libre su construccion.

Impugnar este proyecto con los argumentos que lo hace *El Nacional*; poner en alarma los intereses fiscales que nadie amenaza; deducir del hecho de la concesion de diques, un desnivel formidable en los ingresos del Tesoro; traer á colacion la Memoria de Hacienda de 1872, y ver amenazados de ruina los derechos de almacenaje y eslingaje, es un cúmulo de apreciaciones que honran á tan celoso guardian de las rentas públicas, pero que no prueban nada contra las empresas de diques, sinó que hay intereses particulares lastimados, y fabulosas ganancias en perspectiva que se convierten en humo si la concesion Woodgate es resuelta como corresponde.

Con la existencia de los diques, que no son almacenes de depósito, sinó muelles cubiertos de carga y descarga, no se grava ni perjudica en nada el derecho de almacenaje y eslingaje, que percibe la Aduana en retribucion del servicio de sus almacenes.

El que las mercaderías sean desembarcadas por un dique donde llegará el buque mayor sin alijar en lanchas ni en carros, no quiere decir que no pasarán inmediatamente á depositarse en los almacenes fiscales, si el consignatario no prefiere despacharlas á plaza.

Y suponiendo que el Gobierno autorizara á los concesionarios para tener almacenes generales, como sucede con el muelle y aduana de las Catalinas, ¿qué perjuicio habia de recibir el fisco por este hecho?

Siempre ha permitido el Gobierno los almacenes particulares para el depósito de mercaderías, por cuyo depósito no percibe ni almacenaje ni eslingaje; porque estas retribuciones de servicios no han sido jamás consideradas como impuesto.

Lo que el fisco necesita es la seguridad de la renta, y es bajo este punto que conviene estudiar la empresa del Sr. Woodgate.

Qué es mejor? ¿El dique, la lancha ó el carro para efectuar la carga y descarga de todos los valores que, sujetos á derechos de importacion y exportacion, entran ó salen del país?

Este es el punto de vista de que debe discutirse el proyecto. Fuera de aquí, todo lo que se dice es palabreo sin consistencia.

Paréceme mucho *El Nacional* en esta cuestion, al caballero de la triste figura arremetiendo á los molinos de viento.

El Sr. Woodgate no piensa construir almacenes para *guardar mercaderías pedidas* A DEPÓSITO.

Su proyecto es de diques solamente, y galpones para depositar las mercancias, al solo efecto de preservarlas de la intempérie mientras el consignatario dispone de ellas, despachándolas á plaza, ó la Aduana las recibe *á depósito en sus almacenes*.

Preferiria *El Nacional* diques descubiertos y sin galpones? Esta es cuestion de gusto, constrúyalos así el empresario anónimo que rompe lanzas en sus columnas y deja al Sr. Woodgate proceder mas á la europea.

***

EL MENSAJE DEL GOBERNADOR DE CORRIENTES

Está en nuestro poder este importante documento.

Abarca todos los puntos que á una administracion celosa y activa le corresponde examinar, para proponer los medios mas adecuados á su mejoramiento y progreso.

Los legisladores de Corrientes tienen por delante un periodo de labor y supremo esfuerzo, siguiendo los rumbos que les indica el primer magistrado de la provincia.

Si se vuelven los ojos hácia un año atrás, y se compara el monton de escombros que habia entónces con el aspecto lisonjero del presente, podemos decir que el Dr. Gallino no ha malgastado sus horas, y que si su paso no se fatiga en el camino que recorre, podrá al concluir su administracion presentar al pueblo de su provincia, una abundante cosecha.

En el Mensaje á que nos referimos, el Gobernador de Corrientes manifiesta á la Legislatura la necesidad de mejorar las leyes que se relacionan con la contabilidad general de la provincia, con la justicia del impuesto, con la percepcion regular de la renta, con los procedimientos judiciales y organizacion de tribunales. Las vias públicas, el establecimiento de mensagerías entre los puntos mas importantes del interior de la provincia, como la construccion de puentes, telégrafos, etc., etc., tambien tienen su recomendacion en ese documento, señalándose en él los medios con que se pueden obtener, si el patriotismo y la perseverancia alientan á los encargados del porvenir de la provincia.

Sentimos que el inmenso cúmulo de materiales que siempre nos rodea, y que tenemos que publicar segun el órden de nuestros compromisos, nos prive de trascribir los puntos del Mensaje que se relacionan con tan importantes materias.

Nos reducimos, pues, al que trata de la instruccion comun, por ser ella la que se dirije á mejorar la condicion moral del ciudadano.

Dice así esa parte del Mensaje:

"La Provincia, que solo tenia el año anterior 145 escuelas públicas, cuenta hoy con 169, y sobre este aumento, único posible hasta este momento, puede notarse una mejora en el estado de la enseñanza no solo porque funcionan todas las que se habian creado en años anteriores, sinó por el número de alumnos que concurren á ellas.

"El de estos, de ámbos séxos, asciende á 6619, que ofrece sobre el censo escolar de los años anteriores, un aumento de un 25 por 0/0, habiéndose tenido un especial cuidado en dotar á las escuelas de preceptores idóneos, algunos de los que ha sido necesario hacer venir de Buenos Aires y de otros puntos.

"El número de alumnos maestros, que están en condiciones de dirijir una escuela, no alcanzan ni á la mitad de las que existen, y se ha ocurrido al medio de llamar profesores estraños, tanto para llenar ese vacío, cuanto por que no todos los alumnos maestros con que contamos, están en condiciones de dirijir una escuela por su corta edad, y por esa falta de respetabilidad, que solo se adquiere con los años y el ejercicio del profesorado, y que es necesaria para inspirar al niño el respeto al maestro y la dedicacion al estudio.

"La dotacion de edificios cómodos é hijiénicos es otra de las condiciones de toda reforma séria en la enseñanza, ya que sin ellos ni es posible favorecer el desarrollo físico de los niños, ni aun conservar su salud, ni decoroso que funcionen nuestras escuelas en edificios pequeños, ruinosos algunos, y todos por fin en pésimas condiciones; y el Gobierno, que solo cuenta hasta hoy con casas propias en dos ó tres departamentos, trata de adquirirlas en todos los demas, por el único medio hoy á su alcance, el de permutas con tierras fiscales.

"El Ministro del ramo se ha dirijido á todos los departamentos pidiendo propuestas y planos, tanto para las permutas, como para la construccion de nuevos edificios en los puntos en que aquellas no pudieran efectuarse; y creo poder aseguraros que antes de terminar el presente periodo gubernativo, todas ó la mayor parte de las escuelas públicas de la Provincia funcionarán en edificios propios.

"Estas adquisiciones se han hecho y siguen haciéndose esclusivamente con los recursos de la Provincia, puesto que solo se emplean sus tierras; cuando el Gobierno habria debido gestionar del de la Nacion el reembolso de la mitad del precio en que ellas hubiesen sido cedidas, y que le corresponde abonar por ley de 23 de Setiembre de 1871, para con esa suma contribuir á la pronta construccion de nuevos edificios en los departamentos en que fuesen necesarios y no hubiesen sido posibles las permutas.

"El magnífico edificio que se construye para Escuela Normal de maestras y que estaba paralizado desde mucho antes de desaparecer el Gobierno rebelde, se prosigue con toda rapidez; y puedo aseguraros que quedará concluido y abierto al servicio público antes de terminar el presente año."

SUELTOS

Las noticias que llegan á Buenos Aires de todo el resto de América, nos hacen presagiar, sin temor de equivocarnos, que la Exposicion Continental, será un espléndido acontecimiento, que nos traerá por lo menos cien mil visitantes, ofreciendo un espectáculo nuevo en la América Latina.

Es necesario prepararnos para recibirlos de una manera digna de la cultura proverbial de nuestro pueblo, fomentando en el espíritu de los especuladores el establecimiento de grandes hoteles, cómodos y espaciosos, dotados de todos los adelantos del *confort* y el *savoir vivre*. Seria tambien de desear que cuando esos hermanos del resto de la América vengan á Buenos Aires, trayendo el vago recuerdo de nuestra gran vida civilizada, esas fiestas que hacen época en los fastos del *higth life*, que les llegan hasta ellos traducidas por el espíritu diligente de los reporters periodísticos, no encuentren que la realidad no responde á las ilusiones, y que los trinos admirables de ese pájaro separado por la distancia, no responden en manera alguna á su plumaje.

*

Sobre todo, y mas aun que todas las fiestas, hay una que tiene los dobles atractivos del placer y la novedad; el espectáculo que toda la América no envidia y que marca para el extranjero un grado elevadísimo de cultura;—nos referimos á la empresa lírica de Colon, que ayer no mas, venciendo todo género de obstáculos, acaba de montar, por la primera vez en toda la América del Sud y del Norte la obra monumental de Boito, el gran *Mefistófeles*.

El Gobierno debe dar á ese empresario infatigable una subvencion que estimule su celo, una pequeñísima cuota, en comparacion de los beneficios que reportará el país con el inmenso cúmulo de gente que va á recibir, algo muy parecido á una indemnizacion por el exceso de gastos que puede ocasionarle retener fuera de la estacion artistas de *primo cartello*, que son solicitados por todos los empresarios europeos.

***

Es necesario que los chilenos, peruanos, brasileros, mejicanos y ecuatorianos que vengan á ser nuestros huéspedes, pulsen, por el lado del sentimiento, el espectáculo mágico que ofrece el teatro de Colon en una de esas noches de lleno completo, cuando las hileras de palcos desde la cazuela á la platea, son una superposicion de bellísimas mujeres, ataviadas como hadas, relampagueando de pedrerías, deslumbrantes de telas coloridas entre nubes de ambiente perfumado y emanan los efluvios capitosos de la belleza en su puesto de combate, ostentando sus desnudeces, que marean, y la espresion festiva de sus caras risueñas.

Tienen que embriagarse al contacto de nuestra grandeza, de nuestras fiestas, el espectáculo magnífico de la civilizacion, que crece y se desborda, para que cuando regresen á sus pueblos lejanos, aun sumidos en el hastío petrificante del coloniaje que los envuelve por todas partes, se acostumbren á ver nuestra querida Buenos Aires, bañada con la luz del ideal, envuelta entre las nieblas sonrosadas de un sueño feliz, y se considere como el pueblo feliz de toda América, desarrollándose en la paz y la tranquilidad.

*

Todos los argentinos y extranjeros vinculados por las aspiraciones de un porvenir próspero en la República, debemos unirnos en una complicidad tácita pero ostensible, para mostrar al extranjero, que no formamos sinó una inmensa y única familia, viviendo ampliamente protejidos por la tranquila conciencia del deber llenado en todos los dilatados confines de nuestro territorio, sin mas norte que el engrandecimiento comun, y haciendo de la buena acojida al extranjero, el anhelo de cada instante.

Si el título de huésped ha sido siempre sagrado, aún entre los pueblos primitivos, es imprescindible que además de esto, consideremos que los visitantes de la futura Exposicion, además de ser nuestros huéspedes, serán al mismo tiempo los emisarios que vamos á reintegrar hasta en los últimos pueblos de América, llevando la fama de nuestro progreso, y el nombre de Argentino como sinónimo de engrandecimiento.

**

Debemos á la discreta indiscrecion de un secretario del Presidente, la carta que va á continuacion.

No trata de política; pero merece ser leida y aplaudida. Es una epístola ciceroniana.

"Mi Presidente: La Comision de la Exposicion quiere hablar con Vd. y le pide audiencia para mañana. Designe nos hora, bajo la inteligencia de que el asunto es breve, de que será espuesto en dos palabras, *sin discurso*, á pesar de que yo sea el intérprete.

"Me alegro de que Vd. acoja la idea de construir una Universidad. Acierta, señor Presidente. Hay edificios vibrantes y sonoros. Nadie sabrá jamás quién edificó un Banco, pero el nombre del constructor de una Universidad llegará á la mas lejana posteridad. Las letras y las ciencias se vengan de no ser *plata y oro*, siendo fama y ruido.

"Suyo.

N. AVELLANEDA.

"Julio 23."

**

El coronel Mansilla ha estendido su viaje hasta Rusia. Desde allí, dirije á uno de sus amigos la carta que publicamos á continuacion.

El espíritu observador de su autor, el estilo siempre chispeante, su alto mérito literario, de que todos conservamos grato recuerdo, y sobre todo, esa fisura de toques,—porque Mansilla es un colorista,—nos deciden á entregarla á la publicidad como un verdadero obsequio á nuestros lectores.

Dice así:

Moscou, Junio 20 de 1881.

Mi querido amigo:

En vez de ir de Paris al Norte, por la via de Bruselas, he dado una vuelta por ver este país estupendo. Le resumiré en cuatro palabras mis impresiones, porque las largas cartas tienen, como Vd. bien lo sabe, dos inconvenientes que es ocioso mencionar.

País de grandeza y de miseria. Vivo entre gente civilizada y *gauchos*,—cosacos y tártaros no son otra cosa, hasta por lo que aman lo colorado,—país de civilizacion y barbárie, país de fanatismo: esa es Rusia. Y qué fanatismo!

Aquí hay mas iglesias y conventos que en Roma; hay imágenes con velas encendidas hasta en los cafés y en las estaciones de ferro carriles, y la gente se santigua á cada paso. ¿Qué mas quiere que le diga? Que Córdoba es menos ultramontana que estos ortodoxos de la Iglesia griega! Pues así es. Calcule V. por ahí lo que será el furor de la persecucion de los judíos, que tienen el doble pecado de ser *ricos*. Viendo estas antítesis y anomalías, me conformo cada vez mas con el lote que me ha cabido, naciendo en esas tierras.

En estas calles, en las estrechas particularmente, donde hay muchas casuchas de madera, todo hiede, los habitantes, los edificios, el suelo. No sé si me decidiré á escribir en forma de correspondencia estas observaciones,—de miedo que mis juicios personales corran la suerte de pasar por copiados de algun libro.

Es difícil que me sustraiga á la tentacion. Veremos mañana. Hoy me consagro á Vd. y á mi familia.

Las tropas,—hoy he estado en un gran campamento de verano y las he visto hacer ejercicios parciales y maniobrar por regimientos,—no se pueden comparar, en general, con las del resto del continente; me refiero á la masa de la infantería y á su porte, que en cuanto á la caballería *es soberbia*, bajo el triple aspecto de la destreza, del equipo y de las cabalgaduras.

Muy bien disciplinados los cuerpos especiales: los zapadores, que vi revistar por un general del arma. Pero, no quiero fatigarle y termino aquí, como siempre, deseándole (hoy 5 de Junio, en Rusia, 17 del mismo para los que tenemos el almanaque gregoriano.) muy buena salud y repitiéndome su decidido amigo.

LÚCIO V. MANSILLA.

**

He nos sido agradablemente sorprendidos con una interesantísima carta que nos dirije desde Europa, nuestro amigo Felipe Haymes.

De todo nos habla en ella, pero lo único que puede interesar á nuestros lectores, amigos suyos, es la noticia, que nos garantiza, de haberse quedado totalmente calvo, sin un solo pelo en la cabeza, la cual le brilla como bola de jardin. Agrega que le mortifica mucho, porque todo se le para y tiene que estar jugándole una á cada rato; se consuela en sus momentos de desesperacion mirando un retrato de José A. Ojeda, el Director de *La Nacion*, y otros de Ricardo Gowland y Paco Cáceres.

D. César Favier, nuestro amigo querido y siempre distinguido, le ha tomado un cariño paternal, y mira su pasado en esa calva lustrosa, cuando le él empieza á tomar tonos de bola de billar en tiempo húmedo.

CORRESPONDENCIA

ECOS DE EUROPA

San Petersburgo, Junio 17 de 1881

Son estas correspondencias particularmente noticiosas. Por eso rara vez describo. No puedo sin embargo esta vez dejar de hacer una cierta escepcion. Seré muy breve. El lector curioso tiene muy buenos libros donde leer qué es la Rusia y sus grandes capitales. Murray, el famoso viajero, *tourist* inglés, mejor dicho, cuenta, por ejemplo, hasta cuantos pelos puede tener un kalmuco en las cejas. Caracterizar, definir, pintar es difícil,—sobre todo cuando con una sola palabra se quiere esplicar todo un órden de fenómenos. *La vida, es la creacion, dice Claudio Bernard.* Qué breve! Sí, pero qué nuevo, y sobre todo, qué comprensible para los que creemos que la vida no puede ser otra cosa que la causa primera creadora del organismo, que se nos escapará siempre como todas las causas primeras. Resumiendo, pues, me limitaré á decir que la Rusia es un país estupendo. El que visite la Europa y no la vea, no podrá decir que conoce bien este continente, y muchos efectos quedan para él sin significacion porque ignorará la causa real que los produce. Con efecto, todo es aquí grande: el territorio, la poblacion, los rios, las montañas, las llanuras, los monumentos, los palacios, los templos, los monasterios, la religion, el fanatismo, la riqueza, la miseria, la plebe y el aristocrata,—y el Imperio en su inmensidad múltiple me parece una concepcion tan atrevida como la torre de Babel, para que su existencia pueda proyectarse en los siglos como una unidad colosal indestructible. Tal es la síntesis de mis impresiones.

**

Indagando las causas del malestar general que reina, conversé ayer,—mientras fui á Cronstadt,—con un viejo moscovita que hablaba francés, y no tardó en confesarme que la querella entre la vieja Rusia: Moscou,—y la jóven Rusia: San Petersburgo, era mucho mas importante que una querella de aldea. En el fondo, es una cuestion de pura política y casi de raza.

Los viejos rusos, los verdaderos rusos, pretenden que el gobierno está entre las manos de los alemanes de orígen ó alemanes *rusificados*, si se me permite la espresion,—y su pretension consiste en ser gobernados por rusos de una estirpe pura, sin mezcla alguna, lo cual implica además que la ortodoxia griega prevalezca sobre el espíritu protestante, de libre exámen.

Esta es la verdadera cuestion. Los diarios no pueden hacer al respecto sinó raras y sordas alusiones, porque no los dejarian hablar. *La censura es terrible.* Todos los dias hay apercibimientos sobre las cosas mas triviales, porque descubren en ellas—á veces por mala voluntad—indirectas sobre esa cuya discusion está vedada.

La opinion general es que el nuevo emperador no los ama, pero los alemanes representan un papel tan grande en el Estado, que aquel tendrá que contemplarlos, no pudiendo romper abiertamente con ellos.

El número de alemanes nacidos en el extranjero al servicio de la Rusia, no es muy considerable.

La mayor parte de los altos funcionarios alemanes rusos son naturales de las provincias bálticas, que hacen parte integrante del Imperio.

Estos altos funcionarios, civiles y militares, han servido siempre con fidelidad al Emperador: no hay reproche que hacerles.

Pero las provincias del Báltico han continuado siendo alemanas de *corazon*, y es ahí donde está el peligro. Cuando allí se habla de la Prusia, me decia mi interlocutor, no hay para ellos como sus hombres de Estado, y así dicen: "*Nuestro Guillermo, nuestro Bismarck.*"

La influencia permanente de los alemanes en Rusia proviene de que desde Pedro el Grande hasta nuestros dias todos los emperadores se han casado con princesas alemanas.

Alejandro III es el primero que ha elejido una dinamarquesa para colocarla en el trono, y la nueva Emperatriz está muy lejos de abrigar simpatías por la raza germánica, que ha privado á su padre de una parte de sus Estados.

Este estado de cosas preocupa vivamente á la diplomacia alemana,—á esta diplomacia tan vigilante,—que le hace muchos adelantos al nuevo Emperador, el cual parece escuchar y esperar.

Por esto, dicese, vino el Príncipe imperial de Alemania á los funerales de Alejandro II,—á pesar de las dos policías de Berlin y de San Petersburgo, que tenian vientos de una tentativa criminal contra su persona. Y por eso fué que antes de partir reunió á los principales miembros de la colonia alemana, y que en un *speech* muy estudiado, les recomendó hicieran todos sus esfuerzos, en la esfera de sus relaciones y de su influencia, para luchar contra el azote del *nihilismo*,—que, en resumidas cuentas, es una conspiracion contra el cesarismo, conspiracion en la que entra la misma nobleza, la cual está en decadencia despues de la libertad de los siervos, aprovechándole ya poco el régimen de un gobierno personal irresponsable y cuyas afinidades son fuertes por esta razon con todo lo que no tiene el sello moscovita *pur sang*.

**

He visitado un "campamento militar de verano" á una hora de ferro-carril de aquí. Todo es volante,—madera y lona. La infantería no puede compararse en porte á la prusiana, francesa, italiana; calza botas. Pero la caballería es admirable,—bajo el triple aspecto de la destreza, de los arreos y de las cabalgaduras. Son kalmucos y cosacos en su mayor parte, *ginetes de nacimiento*.

Dos regimientos de coraceros, *Guardia á caballo*, mandados el uno por el general baron Frederic y el otro por el general Ignatieff, hermano del actual Ministro de la Guerra, son tropas ideales.

Solo los *Horse guards* ingleses se les parecen. Los cuerpos especiales, zapadores particularmente, tienen excelente instruccion. Maniobraron en línea.

No han abolido aquí ni el pífano ni el tambor,—y poco trabajan á la sordina cuando hacen ejercicio de batallon. Tienen muchos oficiales estranjeros, algunos que ni el ruso entienden. Los cuarteles normales son sólidos y grandes; pero sumamente súcios. Los vecinos se felicitan de que el verano llegue para que la gente de armas se vaya por tres meses á los "campos de instruccion", y eso que el pueblo ruso no tiene nada de aseado. Solo lo es la gente culta,—lo que aquí llaman: la *noblesse*. Y adviértase que dinero no implica en Rusia cultura, como sucede generalmente.

**

Le Journal de Saint Petersbourg, dice hoy, que un diario de Shanghai, el *Celeste Imperio* del 22 de Abril de 1881 (7° año del reino de Kwang Su, 3ª luna, 24° dia) establece que nunca un país ha gobernado mayor estension del globo que la Inglaterra actual, (Roma no reinó mas que desde el Tweed al Eufrates, ó sean 1.500,000 leguas cuadradas, mientras que la Inglaterra es dueña de 7.000,000 de leguas cuadradas, y la Rusia de 6.000,000.)

El mismo diario hace notar que ningun pueblo que habla inglés vive como vencido bajo el dominio extranjero, mientras que la Inglaterra gobierna cerca de 300 millones de individuos pertenecientes á todas las naciones y que hablan todas las lenguas del globo.

En efecto, dice el *Celeste Imperio*, la Inglaterra gobierna alemanes (Heligoland), Españoles (Gibraltar), Griegos, Italianos, Turcos (Malta y Chipre), Arabes (Aden) Holandeses (Africa Austral), Franceses (Maurice), Chinos, Indios y Persas (Asia), descendientes de Franceses (Canadá), Españoles, Franceses, é indígenas de diversas razas

---

FOLLETIN 38

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

XVIII.

Escena conyugal

Pablo de Kandos bebió con avidez algunos tragos de aquel licor abrasador.

Estaba lívido, sus ojos, inyectados en sangre, tenian una espresion de extraordinaria dureza; un temblor ajitaba todo su cuerpo, medio levantado del suelo y apoyado sobre los codos.

El continuó con precipitacion.

—Al ver un hombre delante de ella, Mariquita se incorporó bruscamente y se lanzó al suelo, de la hamaca donde un momento antes la habia contemplado balancearse.

Estaba ante mí, de pié, temblorosa, asustada.

—Quién sois?—me dijo.

Levanté la cabeza.

—Mírame—le dije—No me conoces?

El sonido de mi voz, la hizo estremecer.

Sin embargo, fijó en mí sus grandes ojos negros sorprendidos, como tratando de analizar mis facciones.

Era evidente que, cambiado como estaba, por el trascurso de los años, por la larga barba que habia dejado crecer, y con la tez oscurecida por el sol y el polvo del campo, no podia traer á su memoria mas que recuerdos vagos é inciertos.

A pesar de esto, despues de haberme examinado rápidamente,—sus ojos se dilataron mas—y observé que se estremecia,—Tomó el candelabro y acercándose á mí, exclamó,—retrocediendo de nuevo.

—Ah! Sois vos!

—Sí, tu esposo.

Quedóse estupefacta; despues, tomando una espresion dura y desdeñosa á la vez, me dijo fríamente:

—Qué quereis de mí? Y cómo os encontrais aquí?

—Soy Pablo de Kandos, señora marquesa,—le contesté arrebatadamente—y me preguntais cómo me encuentro en vuestra casa y qué, quiero de vos!

—Sí,—contestó ella, con acento seco y provocativo—Sí, os lo pregunto!

—Sois mi mujer.

—Legalmente es posible—Pero en realidad, no sois ni sereis jamás mi marido.

—Ah! Mariquita! no lleveis las cosas hasta ese estremo, no seais tan dura y cruel.

Ella se encojió de hombros.

—No comprendo lo que quereis decir. Pronto hará quince años que nos separamos.... Yo no soy ya una niña. Soy una mujer formada y acostumbrada á ser independiente.... que jamás os amó, y que ciertamente no empezará á hacerlo hoy, os lo aseguro.

A medida que ella hablaba y me rechazaba, á la vez, con tanta dureza é impudencia, yo no veia mas que sus formas mórbidas, no oia mas que el sonido de su admirable voz, y el fuego que despedian sus irresistibles ojos abrasaba mi corazon.

Sus palabras me traspasaban como si fueran agudos puñales, pero el dolor inmenso que me causaban enardecia mi sangre, haciéndome sentir una mezcla de ódio y de amor, de furor y de ternura.

—María—le respondí—Yo tambien he llegado á ser hombre—y lo que quiero ha de ser—Una vez mas te pido que no me rechaces así—Tengo mis derechos—Soy tu marido.... y por consiguiente, me encuentro en mi casa.

—Derechos!—me contestó interrumpiéndome irónicamente—Bastaria esa palabra para haceros odioso—Soy todo lo que querais, Pablo.... No tengo pretensiones de ser virtuosa ni de mujer honrada. Lo he probado al casarme con vos, sin amor, y á los diez y seis años, por adquirir vuestro nombre y alucinada por el oro que un dia me mostrasteis, creyendo que con este matrimonio seria rica y encontrando raro que yo, la hija de un simple gaucho, una saltimbanqui, llegara á llevar el título de marquesa. Cuando fuí vuestra mujer, á la ausencia de mi amor, se unió un gran desprecio por vuestro carácter. No erais un hombre—Todo lo soportabais de mí...Os abandoné.... Y esto, no es para echaros nada en cara. Poseo ahora fortuna, lujo, éxito y gloria, los laureles del teatro y de la reputacion....Soy libre como el ave, independiente y reina a la vez .. ¿Qué podriais traerme?—Nada!—Porqué, entonces, debo ir á desempeñar un papel que jamás estuvo conforme con mi temperamento ni con mis inclinaciones?—Yo no nací ni para el casamiento, ni para la vida doméstica—Dejadme, pues. No penseis mas en mí, como yo no pienso en vos!

—Pero yo te amo, Mariquita!

—Qué me importa?

—No basta el que fueses mia y aceptases mi nombre.... Soy yo acaso un juguete que se toma y se desprecia a albedrío? No tengo yo, acaso, derechos sobre tí? Y yo, tu marido, tu primer amante, seré acaso el único que le esté vedado acercarse á tí?—le contesté con amarga ironía.

—Cuando os conocí era una niña. Solamente contaba diez y seis años; hicimos una locura, y las locuras cuanto menos duran son mejores.

—Mariquita,—le dije, dominado por una idea miserable que la presencia de aquella mujer me inspiraba siempre,—no comprendes lo que quiero. Tienes razon; la vida marital, entre nosotros, es imposible.

—Enhorabuena.

—No es eso lo que te pido....He formado ya mi resolucion, ahora eres rica y yo soy siempre pobre—Te encuentras rodeada de la gloria y las riquezas, y yo solo podria ofrecerte mi oscuridad individual y la angustia de luchar cotidianamente contra la miseria, que solo el amor puede aceptar....y....

—Si os poneis razonable—dijo vivamente—estoy pronta á probaros que tengo un corazon bueno, antes que nada—Es cierto, soy rica y vos pobre—En un tiempo participé con vos de lo que teniais.... Y bien, participad ahora conmigo de lo que yo tengo—Puedo daros los medios para que volvais á Europa, y rehagais de una manera brillante vuestra posicion.

—Cállate! cállate! exclamé enfurecido. No quiero tu oro infamado, lo que quiero es á tí, á tí sola.

—Jamás!

—Por una noche.

—Jamás!

—Por una hora.

—Jamás!

—Cuidado!—le dije—Despues yo partiré, huiré de tí, me matarás.... pero tú no me volverás á ver; hé ahí lo que te propongo. Pero si crées que saldré de aquí como he entrado.... te equivocas.... es imposible.... no sucederá así.

Mi cabeza se estraviaba, la sangre ardia en mis venas.... Todo lo veia de un color rojo.... Me adelanté hácia ella con los brazos estendidos....

Tuvo miedo.... retrocedió, pero su orgullo la sostuvo, y me contestó, esforzándose por sonreir y contrarestar mi mirada.

—Ah! ah! amenazas?.... Las prefiero—No conoceis todavía á la marquesa!

Vi brillar de pronto en su mano derecha, la aguda hoja de un estilete.

De dónde lo habia sacado? No lo sé.

Quedó inmóvil, no por el arma, sinó ante aquella mirada llena de ódio y de cólera.

Cuanto mas resistia y mas me provocaba, mas la deseaba, mas irresistible se me hacia. Pasaba de un momento á otro del furor á la debilidad, no sabia si morderla, hacerla pedazos ó caer á sus piés.

Este último pensamiento prevaleció en mí y me dejé caer de rodillas.

—Mariquita—le dije—tendiendo mis manos hácia ella; Mariquita no me hagas volverme loco, no me precipites á la desesperacion.... Yo no soy tu marido, tú no eres mi esposa ...Ignoro los lazos que nos unen y nuestro pasado. Soy un hombre solamente y tú una mujer....un hombre que te ama, que te amó siempre y que siempre te amará.

Qué te importa acordarme lo que te pido?—Despues, te lo juro, partiré y jamás oirás hablar de mí....No puedes amarme siquiera por un minuto?

Ella me contempló un momento en silencio, despues vi en sus ojos reemplazar el desprecio á la cólera

—Escucha,—me dijo.—Es necesario concluir. No me has comprendido? Yo tambien amo como no amé jamás. Amo á un pobre gaucho, mas pobre que tú, mas desgraciado, mas ínfimo, mas perdido, mas abandonado de todos y por todos. No siempre lo veo cuando deseo.... A menudo se encuentra léjos.... Pero es un hombre fiero é indomable como yo.... que me mataria si lo engañase.... Y es por eso que lo adoro.... Yo no sabia lo que era amor, y él me lo ha hecho conocer, y me ha dado mas así de lo que jamás podria yo darle, aun cuando le diese toda mi fortuna, que rehusaria y rechazaria con horror.... Le pertenezco y me pertenece, y no seré de nadie mas que de él. Véte!

Ella se aproximó hácia mí, pálida, resuelta y mostrándome con su brazo estendido la puerta.

—Ah!—exclamé yo levantándome lentamente y balbuceando—tu amas á otro!

Si ella no hubiese amado á otro, hubiera tal vez podido perdonar su existencia.... Pero, lo confieso, aquel amor triunfante ante el mio que acababa de revelarme, me volvió feroz.

—Sí!

—Es esa tu última palabra?

—La eterna!

—Está bien—articulé—lanzándome sobre ella,—no serás mas tiempo de él, ni serás de nadie más! Muere, y sufre tanto como yo sufrí por tí, miserable!

Tiré de mi cuchillo, y antes que ella hubiese podido prever mi intencion ni evitar el golpe, lo hundí en su seno.

Dió un grito terrible, vaciló, estendió sus brazos como buscando algun apoyo, y al fin cayó, arrastrando en su caida la mesita donde estaban las bujías, á la cual se habia asido, y una de las cuales incendió su vestido.

Sin inquietarme por esto, tomé otra bugía y la lancé encendida contra una de las cortinas de la ventana. Despues corrí hácia la puerta, escalé el muro, y me encontré en la calle....

Queria huir, creia que huia.... al menos.... pues atravesaba todas las calles que se presentaban á mi vista. Pero parecíame que no hacia mas que dar vuelta á la cuadra pues, al cabo de algun tiempo me encontraba de nuevo frente á la casa.... estaba ardiendo.... la gente corria y gritaba.

—Fuego! Fuego!

—Dónde está la marquesa?

—¡Salvad á Mariquita!

Aquellos gritos, aquella gente, me hicieron conocer el peligro que corria. Me parecia que todo el mundo sospechaba que yo era el asesino é incendiario.

El dia aclaraba. Instintivamente tomé el camino de la fonda—monté á caballo, y no descansé hasta ganar la pampa, creyéndome siempre perseguido hasta que avisté el corral.

(*Continuará.*)

en las Indias Occidentales y en la América del Sud.

***

Se relata un hecho bastante inesperado de la campaña de Tunez; un teléfono estaba instalado entre la Estacion de Souk-el-Arba y la de Medjez el Bab. De repente el telégrafo dejó de funcionar entre las dos estaciones. Se creyó al principio que la interrupcion era debida á una hostilidad de los indíjenas; pero se vió luego que habia sido causada por un hecho muy singular y ciertamente sin precedente. El telegrafista enviado con una escolta de caballería, encontró enroscada al rededor del hilo y del poste una enorme *serpiente*, que desviaba así la conductibilidad de la linea.

***

La agitacion contra el matrimonio civil obligatorio es muy viva en Sajonia. La causa de esta agitacion la hallo en un informe de la Cámara de Comercio de Zittau, en el que se dice que la industria de los *paños negros* sufre mucho desde que los casamientos religiosos, los bautismos y los entierros religiosos no son ya obligatorios. En otro tiempo los invitados á estas ceremonias se ponian un *frac negro*, y hoy dia esta moda desaparece cada vez mas en las comarcas, donde se limitan, en gran número de casos, á la ceremonia civil del matrimonio, donde el número de bautismos disminuye, y donde los entierros son en su mayor parte civiles. No es, pues, en nombre de la religion, sinó de la industria trapera, que se clama volver á la antigua legislacion del estado civil!!

***

Como no se puede decir que se ha estado en Rusia si no se ha estado en Moscou,—corolario que se desprende de mis reflexiones del principio,—espero que mi próxima será de allí.

JUAN DE DIOS.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 de la tarde, con asistencia de 19 Senadores se abrió la sesion.

Aprobada el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—Mensaje del P. E. remitiendo un proyecto por el que se abre un crédito al Departamento de Guerra por 200,000 pfs.—(A la Comision de Hacienda.)

—D. José T. Guido, pide la devolucion de una solicitud.

Habiéndose espedido la Comision de Guerra en esta solicitud, el Senador Padilla indicó que debia pasar á la Comision respectiva; resolviéndose así, despues de una breve discusion entre los señores Civit, Padilla, Baibiene y Gomez.

—Don Juan Sáa solicita rehabilitacion de su ciudadania. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

DESPACHOS

La Comision de Guerra se ha espedido en las siguientes solicitudes: T. Guido—M. Olazábal—de las señoras L. Villagran de Ascasubi—Concepcion Castro—Magdalena G. de Bautet y Lucila P. de Pinto. (A la órden del dia próximo).

Por mocion del señor Lucero, se trató sobre tablas y se aprobó el proyecto en revision sobre crédito de 120,000 pesos para el telégrafo á los rios Negro y Neuquen, con la modificacion que propuso la Cámara de Diputados.

Se entró á la órden del dia tomándose en consideracion el dictámen de la Comision de Hacienda en el proyecto en revision autorizando al P. E. para invertir 755,000 pfts en los gastos que demande el servicio de las reparticiones de la Capital dependientes del Ministerio del Interior.

En nombre de la Comision, informó el señor Lucero, despues de lo cual fué aprobado.

Por mocion del señor Gomez, se reconsideró el anterior dictámen, originándose con este motivo un largo debate entre los señores Pellegrini y Lucero en favor del despacho, Del Valle, Gomez y Argento en contra. El señor Civit, hizo una mocion que se aprobó, para que se suspendiese su consideracion hasta la próxima sesion, y se imprimiesen las partidas referentes á este crédito en la órden del dia para distribuirse á los señores Senadores.

En seguida se aprobaron sin observacion, el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales no haciendo lugar á la solicitud del doctor Montes de Oca y el de la comision Militar "no ha lugar y devuélvase" en la solicitud de doña María Francisca Nieto.

Se nombró una Comision compuesta de los señores Baibiene, Pellegrini y Carrillo, para que de acuerdo con la de la Cámara de Diputados, conferencien sobre de los asuntos de que se ocupaban durante el resto de las sesiones.

La sesion terminó en seguida.

TELEGRAMAS

Goya, Julio 23 (retardado)

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Treinta asaltantes, mas ó menos, atacaron simultaneamente el hotel Badaraco y la Jefatura Política.

Armados de trabucos y puñales atacaron el hotel. Una fraccion se introdujo al patio y se situó en las puertas, para impedir la salida de la gente y dar la alarma en caso necesario.

La otra, que habia quedado en la calle, penetró á las piezas causando los mayores destrozos. Don Telesforo Diaz, jefe político, intentó contener á los asaltantes, pero fué muerto, y el juez de paz, señor Argüello, que asumió la misma actitud, cayó acribillado á puñaladas. Un comerciante vasco, fué muy gravemente herido.

En la Policía quedaron heridos un capitan, dos sargentos y un piquetero; uno de los asaltantes quedó tambien allí gravemente herido, muriendo á los pocos momentos.

Hasta este instante, sabemos de cuatro muertos y otros tantos heridos.

Los asesinos fugaron, llevándose algunos remingtons de la Jefatura.

Por el sumario que se ha empezado á instruir, se van conociendo los nombres de los asaltantes.

Le envio detalles por vapor de esta fecha

Su corresponsal.

CORREO DEL DIA

Descuentos á oro—Conociendo la importancia que tiene un error cualquiera en la propagacion de noticias que tan directamente afectan la marcha económica del país, nos abstuvimos espresamente de incurrir en las falsas apreciaciones, por las cuales, hasta los diarios mas sérios, han dejado sorprender su buena fé.

Mucho se ha dicho en estos últimos dias sobre el conflicto provocado entre el Directorio y el Gobierno de la Provincia, cuyas medidas financieras estorbaba no abriendo descuentos á oro, y haciendo venir de Europa parte del metálico que tiene depositado en los mercados de Lóndres, Paris y Amberes.

Todo esto se exageró mucho, y dió lugar á suposiciones erróneas, y al mismo tiempo inquietas, por el garbo concienzudo con que se hacian circular.

No ha habido tal conflicto, sinó una pequeña diferencia de vistas y de medios, pero tanto el Gobierno como el Directorio, realizan al pié de la letra y con patriotismo el programa económico enunciado por el Dr. Rocha, como el tópico mas importante de su Discurso de Recepcion, al hacerse cargo del Gobierno de la Provincia.

Ayer se reunió el Directorio para tomar en consideracion los medios propuestos, y por una gran mayoria se adoptaron las siguientes resoluciones:

—EL BANCO ABRIRÁ DESCUENTOS Á ORO SELLADO.

—AUTORÍZASE AL PRESIDENTE DEL BANCO PARA HACER VENIR DE EUROPA EL ORO QUE TIENE ALLÍ EL ESTABLECIMIENTO EN DEPÓSITO.

Esta última medida es privativa del Presidente, pero el Sr. Casares quiso consultar por deferencia al Directorio.

De este modo, que han terminado todos los chismes propalados en estos últimos dias, y algunos diarios *restent pour ses frais de* declamacion elejiaca.

Es opinion general que el peso fuerte llegará á 25 pesos antes de fin de mes.

Acuerdo de Gobierno—El que tuvo lugar ayer versó sobre la concesion Clark.

Fué pedido por el Ministro del Interior.

No conocemos el resultado.

Autógrafos—El Sr. D. Cárlos L. Fajardo ha ofrecido en venta al Gobierno de la Provincia los manuscritos autógrafos de las obras poéticas del Dr. D. Mamerto Cuenca.

Enviado especial á Australia—Se asegura con bastante generalidad, que el distinguido agrónomo argentino don Eduardo Olivera, será enviado á Australia para estudiar, por cuenta del Gobierno Provincial, el desarrollo de la ganadería y la agricultura en aquella importante colonia inglesa.

Los antecedentes del señor Olivera y sus estudios técnicos tan apreciados de los inteligentes en la materia, lo hacen un candidato probable.

Baile de beneficencia—El baile de beneficencia anunciado para principios del entrante mes será una espléndida fiesta.

La señorita Josefa A. Aguirre ha sido nombrada Presidenta de la Comision de señoritas encargadas de ayudar á las señoras sócias delegadas para dirijir invitaciones.

Obra útil—De tal puede clasificarse la que pronto se dará á la prensa y cuyo autor es el señor D. Antonio Moreux, emigrado cubano, residente entre nosotros.

Entre todos los manuales de comercio que se han publicado y los que del extranjero se hallan en venta en nuestras librerías, ninguno hay que abrace un plan tan vasto, y que una á estas condiciones la de la baratura como el presente, pues *cincuenta* pesos que costará una vez concluido no son á la verdad recompensa para trabajo tan útil.

Manual de Instruccion Mercantil, será su título y los que deseen obtenerlo pueden ocurrir á inscribir su nombre en cualquiera de las librerías de esta ciudad

Hospital de marina—El Cuerpo Médico de la Armada ha pasado una nota á la Comandancia General de Marina, comunicándole que es sumamente necesario proceder á la organizacion del Hospital Militar, ó al menos tratar de reformar radicalmente el actual hospital flotante que existe abordo del ponton Coronel Paz.

Herido—Abordo de la cañonera Pilcomayo se trabaron en pelea ayer dos indios marineros.

Uno de ellos resultó herido de una puñalada en la region umbilical.

Fué bajado á tierra y enviado al Hospital Militar.

En el muelle—El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitanía General de Puertos para que haga construir en el muelle de pasajeros un gran galpon destinado al servicio de depósitos para dos falúas de esa reparticion.

El galpon deberá estar á cargo de un guardian y un marinero.

Reclamos—Los señores don Prudencio Moore y don Venancio Figueras se han presentado al Gobierno Nacional cobrando la suma de 170,000 pfts. como importe de daños y perjuicios ocasionados por las fuerzas nacionales durante los últimos disturbios políticos de la Provincia de Jujuy.

Comision de Higiene—La Municipalidad ha nombrado los siguientes señores para formar la comision de la parroquia de San Juan Evangelista.

Presidente—Basilio Ferro.

Vocales—José Ragassa, Manuel Parisichezo, Manuel Caveyros.

Esta comision reemplazará en sus funciones á la que antes habia y que ha sido suspendida.

Esa comision la componen los señores Troguer, Coquiolo, Villamonte, Esteta y Fernandez.

Ensayo—Ayer se efectuó el ensayo de la máquina del vaporcito "Cordillera" últimamente propuesto en venta al Ministerio de la Guerra.

El resultado del ensayo ha sido bastante bueno, hoy se efectuará la 2ª prueba.

Exoneracion—Los señores Izarcualde y Ca se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se les conceda la exoneracion del pago del derechos de exportacion para los productos vegetales para tintorería, que preparan en la provincia de Salta y que quieren conozcan fuera del país.

Este privilegio lo piden por el término de dos años.

Choque—Ayer chocaron dos coches de tramway de la compañía Lacroze en la esquina de Talcahuano y Paraguay.

Aunque uno de los carruajes ha sufrido roturas de consideracion, no ha habido que lamentar desgracia personal alguna.

Rectificamos—Algunos colegas han dado la noticia de haber ocurrido un incidente desagradable entre un gefe y un segundo gefe de uno de los cuerpos de la guarnicion.

Aunque es cierto el hecho, es falso que haya sido entre un gefe y el segundo.

El incidente tuvo lugar en el 1º de linea, y fueron actores en él el comandante Farias y el sargento mayor don Enrique B rhé.

Segun nuestros informes, el incidente fué provocado por el primero de estos.

Telégrama—Ayer hizo un telégrama el General Ayala al Ministro de la Guerra, comunicándole que habiendo terminado de organizar la Intendencia Militar de Corrientes, regresaba al Paraná, llevando consigo el piquete de linea que lo ha acompañado.

Exposicion Continental—El 4 del mes entrante se sacarán á licitacion las obras de construccion del Palacio que se construirá para la Exposicion Continental.

Las propuestas se abrirán el 19 de Agosto.

—Para la seccion de ganadería han sido contratados los pabellones que se usaron en la Exposicion Italiana. La ganadería será dividida únicamente en tres secciones: vacuno, ovino y yeguarizo.

—El ingeniero Blot entregará al Club Industrial el Lúnes próximo mil ejemplares del plano de la Exposicion, foto litografiados.

¿Quiénes serán?—Una familia de Entre-Rios, estancieros y de posicion desahogada, para educar á una hija de catorce años, sumamente bella, la confió al cuidado de unas hermanas de caridad que rejentaban un colegio de esta ciudad. Ignoramos cómo contrajo relaciones con un muy conocido jóven de aquí, el cual tenia un amigo que poco hacia se habia casado, y á quien no veia desde algun tiempo.

Pocos dias hace se encontró con él y despues de felicitarlo por su reciente enlace, le dijo que hacia dias deseaba verlo porque tenia que hacer una... que acaba de llegar de las Provincias y no tenia donde colocarla, por lo que solicitaba depositarla unos dias en su casa hasta tanto pudiese él llevarla á las Provincias.

El amigo le respondió que por su parte no tenia inconveniente, pero le pidió un término para consultarlo con su esposa, y despues de un dia, accedió.

El jóven depositó allí una niña bella hasta la exajeracion; unas horas despues, á la tarde, la señora notó que la niña lloraba, en el fondo.

La jóven fué interrogada varias veces por la señora sobre la causa de su tristeza, pero ella no contestó.

El jóven iba á la casa á todas horas; al tercer dia por la mañana fué y se llevó á la jóven ignorándose, dónde. Tres horas habian transcurrido de la desaparicion de la niña y el jóven, cuando se presentó la superiora del colegio acompañada de otra mujer, á buscar á la niña, por habérsele informado que estaba allí

Para evitar el escándalo, han tratado de ocultar el hecho, pero la familia está desolada.

En cuanto á los jóvenes, parece que la tierra se los hubiese tragado.

Concesiones—Ayer se ha presentado al Gobierno Nacional don Pedro N. Mattias, solicitando le sea concedido un privilegio de invencion por el término de tres años para su sistema de prensas de copiar.

—A los señores Bermudez y Ca. se les ha concedido marca de fábrica para los vinos que introducen al país

Rechazo—El Ministerio del interior ha resuelto no hacer lugar á las solicitudes sobre concesion de bosques en el Chaco, que se han sido presentadas, hasta tanto el Congreso no apruebe el Reglamento Forestal mandado confeccionar últimamente por el P. E.

—Va á ser dictada una resolucion igual en las peticiones que se han presentado solicitando permisos para caza y pesca en la costa Sur, por estar en contravencion con la ley de 9 de Octubre de 1880, que prohibe absolutamente esas operaciones.

Ramal al Pergamino—El Directorio del ferro-carril del Oeste ha comunicado al Gobierno de la Provincia, que en la semana próxima quedará establecida para el servicio público la estacion Arrecifes, en la prolongacion al Pergamino.

Cuestion de competencia—Fué presentado ayer á la Suprema Corte Federal el espediente sobre cuestion de competencia suscitada entre el Juez de Seccion Dr. Ugarteza y el de Crímen del Departamento del Sur Dr. Saenz, para entender en la causa de los Sres. Villasbrille, Errecaborde y otros vecinos de Dolores.

El teatro en la Exposicion—Ya hemos manifestado nuestro parecer respecto de la subvencion solicitada por el Sr. Ferrari al Gobierno Nacional. Creemos que si ella no es escesiva, se le debe conceder, pues dadas las proporciones que toma nuestra Exposicion, será un atractivo mas para los que la visiten, encontrar en ella un teatro lírico en el que trabajarán notables artistas.

Segun nos informan, la subvencion que pide el Sr. Ferrari, es para conservar entre nosotros, por todo el año 82, á la señorita Borghi-Mamo y al Sr. Tamagno.

No vemos que estos dos artistas puedan ocasionar una erogacion considerable, aunque las propuestas que segun dicen, se les han hecho ya de Europa, les presenten muchas ventajas.

Entonces es de presumir que la subvencion mensual por un año, que pide el Sr. Ferrari, ha de ser equitativa y que el Gobierno Nacional ha de concederla.

Pero al conceder esa subvencion creemos que el Gobierno deberia establecer sus condiciones por medio de la Municipalidad.

En los teatros subvencionados de Europa, los empresarios no imponen á su capricho el precio de las localidades, sinó que tienen que establecerlo con asentimiento de la Municipalidad.

Los buenos artistas cuestan mucho dinero; pero estas mismas condiciones saben originar el abuso, y esto es lo que se trata de evitar.

A mas de esto:

Se les exije, segun el número de funciones de la temporada, que pongan en escena una, dos ó mas óperas nuevas, que hayan sido aprobadas en aquellos teatros de mas celebridad.

Todo eso se prevee para evitar el abuso y complacer mejor al público.

Desearíamos, pues, que al conceder la subvencion, se tuvieran en cuenta estas lineas.

Un menor—De la casa de D. Manuel Gambin, calle de Charcas núm. 59, ha fugado un menor de trece años llamado Eulojio N.

Se hacen averiguaciones para dar con su paradero, y al que lo oculte se le harán sérios cargos

Competencia de vapores—El Ministerio de Marina, por consejo de la Direccion de Correos y Telégrafos, ha resuelto favorablemente la solicitud de una parte del comercio del Rosario, á fin de que no se aplicara á la Empresa de vapores del Sr. Bruce, la disposicion de la Capitanía General de Puertos sobre competencia de vapores.

Se funda esta resolucion en que el Sr. Bruce tiene un contrato con la Direccion de Correos para la conduccion de correspondencia, por lo que recibe una subvencion, y además que es la Empresa mas antigua del Paraná.

Libre despacho—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha solicitado del Gobierno Nacional, el libre despacho de varios cajones remitidos de Europa por el Sr. Valejos, conteniendo varios instrumentos destinados al museo de esa reparticion.

—Igual concesion ha sido solicitada para tres cajones conteniendo materiales telegráficos.

Armada—El Coronel Somellera se recibirá hoy del puesto de Gefe de Estado Mayor de la Armada.

—Ha sido nombrado 2º gefe de la cañonera nacional "Paraná" el capitan D. Santiago Dunzio.

Privilejios—Los agentes del vapor francés *Picardie* se han presentado al Gobierno Nacional solicitando patente y privilejios de paquete para ese vapor.

Este buque se establecerá en la carrera de este puerto al Havre y escalas.

Espulsion—Ignoramos por qué razon los diarios hasta hoy, nada han dicho de una espulsion de siete empleados en el Ferro-Carril del Oeste de la Estacion 11 de Setiembre.

Se dice que estos señores detuvieron hace dias, á la oracion, á una jóven que esperaba el tren, é introduciéndola, *segun hemos oido*, al interior de la estacion citada, la violaron.

Este acto ha sido castigado separando á los autores de este hecho de sus empleos.

Mensaje al Congreso—Por el Ministerio de Guerra ha sido dirijido ayer al Congreso, el siguiente mensaje:

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de solicitar de V. H. por el proyecto de ley adjunto, un crédito suplementario para el Departamento de Guerra, por la suma de 200,000 fuertes, con destino á los gastos que demande la ocupacion definitiva y defensa de los territorios nacionales entre el Limay y el Neuquen.

La reciente espedicion á Nahuel Huapi, debe completarse con nuevas operaciones en la primavera, ocupándose definitivamente la linea militar sobre los boquetes de la Cordillera, asegurando la defensa de los territorios nacionales mencionados, contra la irrupcion de los araucanos.

Los recientes reconocimientos que se han hecho de esos territorios, han demostrado la conveniencia de avanzar los acantonamientos militares á los puntos que, por sus condiciones y situacion topográfica, harán mas eficaz la defensa y la proteccion á las colonias que puedan establecerse aprovechando la fertilidad de aquellos territorios.

Como no puede dejarse pasar la estacion propicia para ese movimiento, el P. E. tiene que preocuparse desde ya de las disposiciones conducentes á dotar esas fuerzas de medios de movilidad, tanto mas requeridos, cuanto que las divisiones vienen de efectuar la espedicion á Nahuel Huapi, y actualmente estar ocupados aquellos y la fuerza de la linea interior, de hacer la policía en el territorio de la Pampa.

Aparte de esto, los nuevos acantonamientos de las divisiones del Rio Negro y del Neuquen, orijinarán gastos indispensables, sin duda, pero á los cuales el P. E. no podrá atender por no proveer á ellos el presupuesto.

Por estas consideraciones confía que V. H. prestará su sancion al proyecto de ley adjunto.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la suma de 200,000 fts con destino á la compra de caballos para las fuerzas de fronteras y gastos de la ocupacion militar definitiva para la defensa de los territorios nacionales entre el Limay y el Neuquen.

Art. 2º Comuníquese, etc.

B. VICTORICA.

Pillería y astucia—El hecho que pasamos á narrar carece en parte de algunos detalles que daremos al lector en el próximo número.

Las mujeres de vida airada, Fernanda Pitoa y Matilde Banche, viven en distintas piezas en la casa calle de Esmeralda núm. 282.

El individuo Elias Aguzelle vivia en dicha casa en concubinato con Matilde.

Esta era poseedora de 7,000 pesos y Fernanda tenia 10,000. Anteayer como de costumbre en la casa, las dos mujeres salieron mandando un sirviente que tienen en busca de la comida, quedando Elias al cuidado de la casa.

Al rato el sirviente llegó, y encontró la puerta de la calle abierta y la casa completamente sola.

Un momento despues entró Fernanda, quien en conocimiento, por el sirviente, de que Elias no estaba, salió á la puerta á ver si regresaba.

En ese instante Elias llegó, y sabiendo que se habia encontrado abierta la puerta, dijo que alguien debia haber entrado, porque él la habia dejado cerrada.

Y despues de esto acompañó á Fernanda á su cuarto.

Al entrar Fernanda al cuarto dió un grito.

—Me han robado! exclamó.

—A mi tambien!—dijo Elias.

Recordará el lector que este vivia con Matilde, en un cuarto contiguo.

Se encendió luz, y Fernanda vió que de su ropero habia sido violentada la cerradura, faltándole la suma de 10,000 $.

Lo mas raro era, que solo el dinero habia desaparecido, habiendo dejado el ladron, una cantidad de alhajas que allí habia.

En seguida Fernanda se fué con Elias á su cuarto, y en efecto tambien le habian forzado el ropero, de donde le faltaba la suma de 7.000 $.

¿Quién podia ser el ladron?

Fernanda recordó que Elias sin penetrar á su cuarto, habia dicho que á él tambien le habian robado.

Cómo podia saberlo sin haberlo visto?

Esto bastaba para que las mas vehementes sospechas recayeran sobre él, y bastó esto para que la mujer se presentara á la comisaría esponiendo lo que sucedia.

La puerta de calle no habia sido violentada, lo que tambien hacia presumir que Elias fuese el autor.

Lo cierto es, que este sujeto fué preso. Hasta Matilde, que era su querida, daba contra él.

El comisario se trasladó en seguida á la casa, y haciendo un prolijo registro de los muebles en presencia de los mencionados sujetos, halló debajo de una alfombra una cantidad de dinero que alcanzaba á 16 mil y pico de pesos.

Interrogado de nuevo Elias, acabó por confesar que él era el ladron.

Sucesos de Corrientes—Un amigo nos pide la publicacion de las siguientes lineas, que vieron la luz pública en la "Nacion" del 27 del corriente.

Complaciendo al amigo y sirviendo al interesado, mayormente cuando se trata de establecer la verdad y evitar confusiones que no deben existir, accedemos á tan justo pedido.

SUCESOS DE CORRIENTES—Señor Director de la "Nacion"—Sírvase publicar en su importante periódico las siguientes lineas:

Se lo agradecerá vivamente su atento y S. S.—*J. Jacinto Rolon.*—Sp. Libertad núm. 427.—Julio 26 de 1881.

Rectificacion—En el comunicado del señor don José de J. Martinez sobre los sucesos de la Esquina, publicado en "La Nacion" de ayer, corren entre otros, los siguientes párrafos:

"El administrador de los establecimientos de la familia Rolon soy yo" y "bien saben las autoridades de Corrientes que en ninguna de las estancias del Rolon de que soy administrador se han reunido los asaltantes" etc., etc.

La precipitacion con que se escriben estos manifiestos ha originado las inexactitudes contenidas en los párrafos transcriptos.

Tanto mi hermana Sinforosa Rolon, como yo, somos hacendados de la Esquina, (teatro de los sucesos) y pertenecemos á la familia Rolon y no tenemos de administrador al señor Martinez, quien solo es tal del establecimiento ó establecimientos de mi finado hermano el doctor don Felipe Rolon, hoy su sucesion.

Conviniendo siempre establecer la verdad, evitando confusiones y errores, créome obligado á hacer esta rectificacion ó aclaracion, lamentando muy de veras los sucesos que han tenido lugar.

J. Jacinto Rolon.

La compañía Gran—Con mucho éxito ha debutado en Montevideo la compañía de ópera francesa, de la que es empresario el Sr. Gran, y la misma que en breve pasará á Buenos Aires á funcionar en Colon.

"El Plata" de la vecina ciudad, ocupándose del debut, dice lo siguiente:

"La concurrencia era selecta y numerosa.

Los palcos, la cazuela, la platea y el paraiso estaban repletos de *amateurs* de la buena música y del mejor canto.

Todos esperaban ansiosos oir las primeras notas para apreciar á los artistas que forman la reputada compañía que hoy actúa en nuestro principal coliseo.

La orquesta, magistralmente dirijida por el señor Gravenstein, nos hizo augurar desde que arrancó los primeros acordes, que gratos momentos les esperaban á los que recrean su fantasia con las delicadas melodías de la música.

Alzóse por fin el telon y dióse principio á la representacion de la preciosa ópera del laureado A. Thomas, que tan extraordinario éxito alcanzó en los principales teatros del viejo continente.

Momentos mas tarde, los ruidosos y frenéticos aplausos demostraban que la compañía habia satisfecho las aspiraciones del numeroso auditorio

La ejecucion de *Mignon*, tanto en detalle como en conjunto, fué excelente.

Mlle. Paola Marie justificó plenamente la fama de que venia precedida. A su interesantísima figura reune una buena escuela musical, voz agradable, correcta y llena de sentimiento y delicadeza.

Mlla. Elena Leroux se captó tambien las simpatías generales. Las espléndidas notas agudas y sus purísimos trinos le merecieron nutridos aplausos y los honores de la repeticion, á lo que la bella y elegante artista se prestó con suma complacencia.

El primer tenor M. Mauras es un artista de voz agradable y simpática, y de una desenvoltura extraordinaria en la escena.

El barítono Mr. Mongé posee una buena voz y una de las mejores escuelas de canto que en su género se han hecho oir en el teatro de Solis.

Para concluir, diremos que la compañía que dirije Mr. Gran es de un conjunto muy completo. Seguridad tenemos que el éxito que ha de alcanzar en las sucesivas representaciones justificará estas impresiones."

Montevideo—De algunos diarios de la vecina capital tomamos las siguientes noticias:

"El señor Ministro Brasilero, Consejero Lopez Neto, celebró una larga conferencia con el Ministro de Gobierno Dr. D. Mateo Magariños.

—El general don Nicasio Borges habia celebrado varias con los ex-coroneles don Máximo Perez y don Simon Martinez, actualmente residentes en Entre-Rios, con el objeto de que vuelvan al seno de la patria, prometiéndoles que una vez en ella el gobierno los dará de alta en el ejército. Aseguran que ninguno de los dos jefes ha aceptado la galante oferta.

—Se dice que los únicos que encuentran inmejorable el proyecto de la Alta Corte de Justicia, son el Ministro de Gobierno y cierto fiscal que espera mejorar su fiscalía.

—Se aseguraba que el Gobierno tiene en sus manos el hilo de ciertos trabajos latorristas y que ha mandado vigilar á determinadas personas, conocidas como adictas á la persona de don Lorenzo Latorre.

—Varios dicen que don José C. Bustamante hará reaparecer el diario *La Tribuna* como órgano del partido colorado. Otros diarios desmienten tal rumor.

—La imprenta por donde se publica *El Heraldo* ha sido contratada á don Cloddmiro Arteaga, que es uno de sus principales accionistas: por esa imprenta se dará el *Diario Oficial*. Las oficinas de *El Heraldo*, serán mudadas á otro local.

El señor Arteaga se hizo cargo de la imprenta

—Por segunda vez, han sido citados para el 7 del entrante los accionistas del diario *La Democracia*.

—En la casa habitacion del señor Zas, se celebró una reunion entre los señores Flanglni, Esparraguera, Garcia, Wonner, Antuña, Castro, Farrio', Santurrio, Terr., Perez, Regino, Toribio, etc., etc., con el objeto de formar una sociedad encargada de propagar la homeopatía.

Despues de una animada discusion sobre los medios que se podian poner en práctica para que se obtuviera la realizacion de la ley votada por la Honorable Asamblea, relativa á la fundacion de una cátedra de Homeopatía en la Facultad de Medicina, los concurrentes adoptaron por unanimidad que se nombrase una comision provisoria, la cual quedó compuesta de los siguientes señores Dr. Santurrio, Dr. Wonner, Sr. Toribio, Dr. Valdez Garcia, señor Bayley, señor Esparraguerra, señor Furriol, señor Zas, señor Tavdlard.

—Los italianos residentes en Montevideo van á celebrar una gran fiesta el 20 de Setiembre, aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma y que dió por resultado la pérdida del poder temporal por parte de los papas.

—El treinta del corriente, se esperaba la gran compañía dramática italiana que dirije el señor Morelli.

—El lúnes próximo se inaugurarán en el Ateneo del Uruguay una série de veladas literarias, las cuales tienen por objeto cultivar el gusto literario de las dámas.

En lo sucesivo, estas veladas tendrán su parte musical.

A esas veladas solo asistirán los sócios y sus familias.

—Ha llegado la noticia de haber sido asesinado en el Sauce, departamento de San José, el estanciero don Pedro Boscano, su esposa, un peon y una hija de don Antonio Gutierrez.

—Empezaron en la Universidad los exámenes libres de Filosofía, componiendo la mesa los señores doctores Jorge Ballesteros, Eduardo Acevedo y el bachiller Antonio Rodriguez.

Cámara de Diputados de la Nacion—Anoche no celebró sesion por falta de número.

He aquí la nómina de los señores Diputados asistentes é inasistentes á la sesion de anoche:

Presentes:—Presidente, Acuña, (J.) Acuña, (P.), Blás, Achával, Bustamante, Castellanos, Cavis, Corvalan, Dávila, de la Puente, Demaría, Ernaso, Fernandez, Galindez, Gallo, García, Lugones, Mendoza, Ocampo, Olivera, Olmedo, Plaza, Pujol, Quinteros, Reyna, Rojas, (A.), Ruiz de los Llanos, Tagle, Tezanos Pinto y Zeballos.

Con aviso:—Astigueta, Bores, Chavarria, Fúnes, Peralta, Rojas, (Ab.), Santillan, Saenz Peña, Sarvia, Solveyra, Sota, Videla y Zavalia.

Sin aviso:—Andrade, Araujo, Avellaneda, Bouquet, Calderon, Calvo, Cambaceres, Coquet, Gil Navarro, Goyena (P.), Lagos Garcia, Larguia, Lopez, Madariaga, Mallea, Mirenco, Moreno, Paz, Rodriguez, Rosas, Santos, Serú, Telin, Unzué, Viamayor, Villanueva, Iramain é Irigoyen.

Con licencia:—Cornet, Pereyra, Pinto, Vega, Sarí, Vieyra, Xofre y Zapata.

Secretaría de la Cámara, Julio 28 de 1881.

Nueva publicacion—El sábado sin falta saldrá á luz el primer cuaderno de la Revista de la "Sociedad Geográfica Argentina".

Contendrá interesantes materiales, que desde ya recomendamos á nuestros lectores.

Los esploradores del Chaco—Entre las personas que componen la comision científica esploradora del Gran Chaco, figura el jóven estudiante de preparatorios Sr. D. Manuel de Castro, que por simple amor á la ciencia ha solicitado un puesto de labor y de peligro.

Comision "Echeverria"—Se reune esta noche en el salon de la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas (Perú 122) a las 8 p. m. Debiéndose tratar en esta reunion asuntos de importancia para el mejor éxito de la idea de erijir un monumento y repatriar los restos del gran pensador y poeta nacional, se recomienda la asistencia de los miembros de la Comision.

Teatro de la Opera—A mediados del entrante Agosto comenzará á funcionar en este elegante teatro la gran compañía dramática italiana Tessero-Morelli, que ha estado trabajando en Montevideo y Rosario, siendo como lo fué aquí, objeto de ruidosas ovaciones.

Ya que nos deja la compañía de ópera, por lo menos tendremos dos grandes compañías dramáticas y la lírica del teatro francés, que harán las delicias del público en la próxima temporada.

Compañía dramática española—Tenemos el gusto de anunciar á los aficionados, que está al llegar la gran compañía dramática española que actualmente funciona en Montevideo, de la que es sumamente aplaudida y de la que forma parte la señorita Tula Castro, ventajosamente conocida por nuestro público.

Esta compañía trabajará en el teatro de la Alegría y trae estudiadas las principales obras del teatro español, inclusive todas las del inmortal Echegaray.

Academia Pedagógica—El sábado á las 7 1/2 p. m. se reune esta asociacion en la Escuela Normal de Maestros de la Capital.

Disertacion—"Premios y castigos" por el alumno-maestro D. Enrique Jonas.

Discusion libre—¿Cual es el mejor método para enseñar á leer?

La exigüidad del local no permite la concesion de entradas, sinó en número muy limitado. Pueden solicitarse en la Secretaría del Instituto el mismo dia de la sesion, de 12 á 2 p. m.

Cuestion importante—Bajo este epígrafe ha sido publicado en el número de *La Prensa* un suelto que se refiere á "*Un pleito que debe iniciarse en breve, con motivo de las Misiones Correntinas.*"

Como apoderado de mi señora madre doña Justa d'Espouy de d'Espouy y como nieto del señor don Blas D'Espouy, me encuentro en el deber de rectificar algunos conceptos inexactos que envuelve la noticia que ha sido publicada por el diario *La Libertad* del 23 del corriente y transcripta por *La Prensa*.

Es muy cierto que segun consta de títulos archivados y testimonios fehacientes que tengo en mi poder, mi difunto abuelo compró en 1825 y 1826, de las autoridades legales de la Provincia de Misiones, un área de tierra que no puede ser estimada arbitrariamente, por contener la venta límites naturales, designados en las escrituras.

Pero lo que no es cierto, es que el asunto quedara en eso; despues de la adquisicion hecha á título oneroso por mi abuelo, fué absorvida la antigua Provincia de Misiones por el Gobernador Ferré de Corrientes á título de proteccion para apoyar la guerra contra el Brasil, que fué sostenida con heroicidad por los misioneros y causó la despoblacion de aquellos territorios representados por Diputados legales en el Congreso de Santa-Fé de 1826, cuyos Diputados fueron á la vez apoderados para otorgar las escrituras, como comisionados por el Gobierno y Cabildo de las Misiones, á mi abuelo de los terrenos que compró.

Don Blas d'Espouy, en virtud de los documentos que ya le habian sido otorgados, formalizando el derecho de la compra, fué y tomó posesion personal pura y perfecta, como se usaba en aquella época, de la propiedad que habia adquirido, cuya diligencia oficial existe.

Don Blas d'Espouy, que era en su época uno de los mas ilustrados comerciantes de la República y de los mas interesados en su adelanto y prosperidad, se retiró á Francia, en donde hizo toda clase de esfuerzos, gastos y gestiones para poblar, esplotar y hacer producir su bien adquirida propiedad.

Sus valiosas relaciones dieron por resultado la formacion de una sociedad colonizadora, entre cuyos principales accionistas estaba el gran Rey Leopoldo I de Bélgica, que suscribió un capital para ese objeto de un millon de francos, contando ademas en su seno multitud de capitalistas que comprendian los beneficios que debia reportar la poblacion de tan ricos campos.

Se atravesó en aquella época y cuando todo estaba organizado, la suspicacia del Gobierno Nacional del Paraná, quien ordenó al entonces Ministro Plenipotenciario en Francia Dr. Don Juan Bautista Alberdi para que públicamente protestara contra la formacion de esa poderosa sociedad de colonizacion, bajo el pretesto de que los títulos de Don Blas d'Espouy, no eran reconocidos por la Provincia de Corrientes, absorvedora de las Misiones; y esto, á instancias de D. Juan Pujol, entonces Gobernador de Corrientes.

El capital, que de suyo es espantadizo, ya se abstuvo de proseguir un negocio que aparecia con resistencias en la localidad.

Mi abuelo, sin embargo, dueño de su derecho, bien penetrado de él y firme en que se le cumplieran las obligaciones contraidas, se presentó al gobierno francés para hacer valer sus derechos.

El señor Letébre de Becour ministro en aquella fecha ante el Exmo. Gobierno Nacional en el Paraná, hizo las diligencias ante el Gobierno, sin exijencias imperativas, porque la situacion de la República en vísperas de Pavon no permitia á una Nacion amiga promover dificultades internacionales.

Restablecido en 1862 el Gobierno Nacional y reunido el primer Congreso de la República íntegra (con la excepcion de Misiones, absorbida por Corrientes) mi abuelo procuró hacer diligencias directas para destruir la impresion de la oposicion hecha en Paris á nombre de la República Argentina. Mi tio D. Martin J. d'Espouy, fué apoderado para ese objeto, y como argentino patriota y deseoso de no promover dificultades á un Gobierno que recien consolidaba la unidad del país, atendió deferente á las amistosas indicaciones de los personajes que dirijian sus destinos, limitando su accion á actos privados, sin presentarse oficialmente al Congreso Nacional', como lo deseaba don Blas, su poderdante.

Es que en aquella época y en las circunstancias que se atravesaban, la Nacion, al tocar la cuestion de las Misiones (cuya reivindicacion del dominio de Corrientes siempre ha estado viva), no podia prescindir de abordar la misma cuestion de límites con las demás provincias, y eso era considerado peligroso.

Fué, pues, un acto de deferencia suspender sus acciones hasta mejor oportunidad.

La muerte prematura de mi tio, apoderado de mi abuelo, la de éste ocurrida poco tiempo despues dejando seis herederos, han entorpecido su unidad de accion; pero ahora que se trata de regularizar y legitimar el dominio de las Misiones, es muy justo que los herederos del propietario D. Blas d'Espouy hagan patentes sus incuestionables derechos á lo que se adquirió con perfecto título en los años 1825 y 26, derechos que han sido siempre conservados y no abandonados, como parece se le prende del suelto que rectifico.

Blas Despouy.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Julio 28 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linea á Corrientes funciona hasta La Paz. Demás bien.

Gefe de Oficina.

SECCION COMERCIAL

Las fluctuaciones en el Mercado de oro, se reducen á cinco centavos para al contado y fin de mes, siendo su baja la tendencia para mas largos plazos.

—Hé aquí las transacciones realizadas ayer:

Metálico

Al contado	60000	Primer precio	25 50
"		Ultimo "	25 45
Sábado 30	25000	Primer "	25 35
Fin de mes	228000	Primer "	25 40
"		Ultimo "	25 40
Agosto 15	10000	Primer "	25 35
Agosto 31	11300	Primer "	25 30
"		Ultimo "	25 35
Setiembre 30	20000	Primer "	25 25

Cédulas Hipotecarias

Al contado	19100	Primer precio	100
Julio 29	20000	Primer "	100
Fin de mes	80000	Primer "	100
Agosto 31	20000	Primer "	99 5/8
Diciembre 31	5000	Primer "	100 1/8

Acciones del Banco Nacional

Al contado	585	Primer precio	103 3/4
"		Ultimo "	103
Fin del mes	1580	Primer "	104
"		Ultimo "	103 1/4
Agosto 31	4000	Primer "	105 1/2
"		Ultimo "	104 1/4
Setiembre 30	200	Primer "	[illegible]

Fondos Públicos Nacionales de 1863

Al contado	3200	Primer precio	93

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

27ª SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Quinteros

Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

(*Conclusion.*)

Sr. Plaza—Pido la palabra.

Señor Presidente: el debate ha tomado tan vastas proporciones, se han desenvuelto tantas ideas, se han dilucidado con tan marcada minuciosidad las disposiciones que contiene el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y las del despacho de la Comision, que me es violento tener que ocupar la atencion de la Cámara por un asunto que parece ya completamente agotado.

Pero como miembro de la Comision de Hacienda, me considero en el deber de contestar las observaciones que contra su despacho se han formulado, y de esplicar al mismo tiempo las razones que han influido en su ánimo, para espedirse en el sentido que revela el proyecto presentado.

Y, aun cuando pudiera considerarse mi palabra fuera de oportunidad despues de haber espuesto el señor Diputado Rojas, miembro informante de la Comision, de una manera tan clara y satisfactoria los fundamentos de ese despacho, analizando comparativamente los proyectos, creo del caso, en vista de las observaciones que se han hecho, entrar en otro órden de ideas; ampliar las consideraciones sobre el proyecto y concretar los argumentos contrarios, para evitar la fluctuacion de opiniones en el desenvolvimiento que ha tomado la cuestion y para que puedan fácilmente notarse las diversas faces que ha recorrido.

El asunto de que se trata es de la mas alta importancia por los principios que afecta, por los intereses que representa y hasta por las preocupaciones, que pueden ser muy atendibles y deben respetarse si tienen un móvil lejítimo que las autorice.

Bien lejos ha estado, señor Presidente, del ánimo de la Comision, propender á un ataque contra los intereses del Banco y mucho ménos aun contra los de la Provincia.

Su pensamiento ha sido sano, su inspiracion patriótica. El Poder Ejecutivo espresaba en su Mensaje su vehemente anhelo de llegar á la conversion por medio de la operacion propuesta, aseverando que ella tenia su asentimiento y el del Poder Ejecutivo de la Provincia, y la Comision por su parte ha querido espedirse dentro de ese acuerdo sin romper sus cláusulas ni crear dificultades que obstasen á su mantenimiento.

Ha creido, pues, que sin abdicar de su propio criterio, debia poner todo su concurso para que la operacion proyectada diera los fecundos resultados que los Poderes Públicos han debido proponerse.

Pero como no bastan los mas puros sentimientos del espíritu para resolver cuestiones de esta trascendencia; como ante todo deben tenerse en vista los principios, los grandes intereses y conveniencias públicas; como ante todo debe dominar la reflexion para buscar las soluciones mas adecuadas para la realizacion de un gran propósito, la Comision se preguntó si con las que contiene el proyecto del Poder Ejecutivo podrian conseguirse los resultados que se proponia segun las palabras de su Mensaje.

La Comision meditó sériamente sobre este punto, y no queriendo concretarse á sus propias ideas, pidió esplicaciones al señor Ministro de Hacienda, y despues de oirlo y de cambiar ideas al respecto se espidió en el sentido que lo ha hecho.

He seguido con vivo interés la luminosa discusion que ha mediado y he podido confirmar la opinion que tuve desde el primer momento en que se trató de este asunto, que al proyecto del Poder Ejecutivo le falta ó sobra algo; y me ratifico en este convencimiento por qué á pesar de la competencia y lucidez con que se han espedido los señores Diputados que de él se han ocupado, ha podido notarse que todos ellos difieren en apreciaciones respecto del móvil y resultados del proyecto, hasta tal punto que á juicio de unos se concede mas de lo debido, mientras que, segun la opinion de otros, no se satisfacen cumplidamente las obligaciones del Gobierno; y sin embargo, nada de esto es absolutamente cierto.

El propósito tiene su esplicacion satisfactoria, y no sé si me será posible esplicarlo á la Cámara tal como yo lo concibo.

Como he dicho, señor Presidente, el asunto es de gran importancia por las consecuencias que de él deben derivar, y espero que al esponer mis ideas podré ir haciendo palpables esas consecuencias.

Se trata de arreglar una deuda que viene acumulándose desde años atrás, y de concluir con una emision que las circunstancias impusieron de una manera inevitable; pero al determinar los medios de ese arreglo pueden obtenerse dobles ventajas ó dejar que se esterilicen esfuerzos que debieran ser de fecundos resultados para los intereses públicos; y sinó esterilizarse por completo, al menos no obtener todo lo que de ellos pudiera esperarse.

Al entrar á ocuparse la Comision del estudio del Proyecto, traté de esplicarme su verdadero móvil y todo el alcance que de sus cláusulas pudiera deducirse; y debo decirlo con franqueza, me pareció deficiente desde el primer momento, no por razon de la suma que representa ni menos por los intereses asignados á los Bonos, porque esos puntos me parecian relativamente pequeños dada la magnitud del pensamiento, y sin tropiezo lo hice así presente á mis colegas de Comision.

Creia que en ese proyecto no se abarcaba todo el conjunto de ideas y de medidas que debieran tenerse en cuenta para dar eficacia al propósito primordial.

¿Qué es lo que se propone el Poder Ejecutivo con su proyecto el me preguntaba?

Pagar simplemente la deuda de Banco ó concluir con el curso forzoso como lo dice en su Mensaje; ó sea con el curso legal porque, permítaseme esta observacion no hay *curso forzoso* sinó *curso legal* autorizado por nuestras leyes. Segun la solucion que se dé á ese punto las consecuencias serán indudablemente mas fecundas.

¿Se trata meramente de pagar al Banco lo que se le debe? En tal caso esa seria una simple operacion de contabilidad en cuanto á las ventajas numerarias, para saber si conviene ó nó á la Nacion abonar al Banco en la forma propuesta, haciendo una verdadera novacion en las condiciones de pago establecidas por el contrato de Octubre del año 76.

Esa novacion podria ser mas ó menos ventajosa para el acreedor ó para el deudor, pero no me preocupo de ese punto por el momento; y aun cuando es indudable que ella produciria otras modificaciones muy sustanciales, tampoco creo llegada la oportunidad de detenerme á considerarlas.

Mientras que si el propósito es concluir con el curso legal sacándonos de la situacion anormal en que nos encontramos, si el pensamiento tiene la trascendencia de realizar una aspiracion suprema en todo el país llegando á la supresion de las fluctuaciones, del agio que hace vacilar la fortuna pública; entónces digo, señor Presidente, que el Proyecto del Ejecutivo no es completo; que no abarca todo el conjunto de medidas necesarias para su propia subsistencia y eficacia.

Sostengo que algo le falta para realizar esa aspiracion, sea un pensamiento grande ó mediano, pero tendente á mantener y á hacer estable el órden de cosas que trata de crear.

Las circunstancias deplorables porque ha atravesado el país de largos años atrás han dado lugar á la deuda con el Banco de la Provincia, único establecimiento donde el Gobierno podia ocurrir en los casos necesarios, para mantener su situacion y para salvar las instituciones, porque no habian *otros* donde pudiera encontrar los grandes recursos que para tal empresa necesitara.

Pero ese establecimiento estaba, por otra parte, obligado á prestar esos servicios, por que su existencia era la existencia del Gobierno, del órden del crédito; por que su fin supremo era coayuvar á la estabilidad del país y sirviendo á los gobiernos realizaba el gran propósito de servir á los intereses y conveniencias públicas. El Banco no hacia sacrificios por estraños ó por simples particulares, sinó por el gobierno, sirviendo como institucion de Estado; y aun cuando el gobierno fuese simple particular, sirviéndolo, el Banco hacia un negocio y cumplia un deber: obtenia utilidades cuantiosas y llenaba los fines de su institucion como Establecimiento de crédito

Esa deuda ha ido sucesivamente aumentándose hasta llegar á la suma en que nos la presenta el proyecto del Poder Ejecutivo, y que debe ser exacta por su afirmacion y por lo que resulta de los últimos balances del Banco.

Pero el Banco, á su vez, desde su primitivos tiempos, ha recorrido tambien una cadena de desgracias, no procedentes de mala voluntad de los gobiernos ó de las malas administraciones públicas, sinó de la fatalidad que pesaba sobre el país entero en su lucha grandiosa para consolidar su independencia y fundar sus instituciones hasta cimentar la libertad que gozamos. Y esos hechos, esas conquistas nó se obtienen sin sacrificios y sin trastornos.

La historia nos demuestra que en todos los tiempos y en todos los pueblos se han sentido las mismas dificultades, los mismos contratiempos, que la voluntad y la inteligencia humana han sabido vencer hasta fundar un órden regular de cosas.

Ahora, pues, dada la deuda de que hice referencia y las circunstancias en que se encuentra el Banco por sus servicios á los gobiernos, es necesario darse cuenta de cómo debe hacerse para chancelarla, y no solo eso, que al fin no puede ser el objeto primordial de un gobierno, sinó cómo se hace para que, pagándola, cualquiera que sea el sacrificio que ello nos imponga, entre el país en una situacion normal haciendo desaparecer ese curso legal, que es considerado, no arbitrariamente ni por meras preocupaciones contra el Banco de la Provincia, sino por los economistas, por el comercio, por los industriales y por los publicistas entendidos, como una de las calamidades que pueden pesar sobre un país; y por eso se dice que la imposicion de una medida semejante solo puede ser autorizada por necesidades supremas y cuando no es posible ocurrir sin destoro á otros medios.

Pero bien, si tenemos esa deuda y si es conveniente satisfacerla integramente como lo propone el Poder Ejecutivo, es tambien necesario, señor Presidente, sacar de ello todas las ventajas que de una operacion de esa importancia y magnitud puedan obtenerse.

No se entregan tan sencillamente diez y seis millones por un gobierno á un establecimiento de crédito por el mero placer de chancelar una deuda que tiene forma de pago estipulada en condiciones menos perentorias de las que se proponen, para dejar subsistente un hecho perjudicial á los intereses públicos, que el mismo gobierno consintió ó autorizó que se produjera.

La novacion, el pago, y el sacrificio que la Nacion se imponga para verificarlo en las condiciones propuestas, no puede dar como único resultado la creacion y entrega de diez y seis millones de fondos públicos, dejando subsistente el curso legal que pesa sobre el público.

La Comision se preguntaba, pues, con razon, como debia hacerse para que ese pago no fuera tan limitado en consecuencias, y para que el pensamiento del P. E. produjera todas las ventajas que lícitamente pudieran conseguirse.

Si el proyecto hubiera venido acompañado de otros, tendentes á corroborar y á hacer prácticamente posible el pensamiento del P. Ejecutivo; si con él se hubiese traido un otro proyecto para la creacion de otra moneda con que haya de sustituirse la que se trata de desmonetizar quitándole el curso legal, la Comision se habria espedido mas fácilmente la eficacia de la medida propuesta: puesto que no basta tener decidida voluntad de suprimir el curso legal y con él las funciones de la moneda fiduciaria, haciéndola que de moneda pase á desempeñar las funciones de mero instrumento representativo de otra moneda, cuando no se crea conjuntamente esa moneda real que debe llenar las necesidades de la circulacion.

Y es bajo este solo punto de vista, que ha podido decirse con razon que la conversion no se decreta, y no por los motivos que se daban, notoriamente falsos, puesto que el mismo que asentaba una proposicion semejante, nos aseveraba que la diferencia entre el papel y el oro es de un 2 p% actualmente, y que antes de muy pocos dias esa diferencia habrá desaparecido, estableciéndose la equivalencia entre una y otra moneda.

Yo no afirmo este hecho: repito simplemente palabras aquí vertidas, y digo, valiéndome de ellas, que cuando hay certidumbre para hacer tales afirmaciones no puede haber tropiezo para decretar la conversion, desde que ella está realizada por los hechos.

Pero si sostengo, señor, que una conversion no se decreta, sinó cuando se provee, conjunta y simultáneamente, á la sustitucion de una moneda por otra, porque no se puede exijir lo imposible. Ni la sociedad puede quedar sin moneda, ni el Banco podria convertir la moneda fiduciaria sin que se provea á la creacion de moneda metálica.

Es así únicamente, cómo concibo que un hecho de esta naturaleza pueda producirse, puesto que la sociedad no ha de retrogradar al *trueque* de los pueblos bárbaros y antiguos. Si se suprime el curso legal, si se decreta la conversion debe haber una moneda que llene las necesidades de ella y que haga posible esa misma conversion.

Pero aun en el supuesto que esa deficiencia del proyecto fuera fácilmente subsanable, como no dudo que lo es, ¿habria quedado completo el proyecto de que me ocupo? Ciertamente no; algo le habria faltado todavía.

No basta que un país tenga moneda que esa moneda sea buena y que circule con regularidad.

Ya en las grandes naciones se ha reconocido tambien como principio que la moneda es principalmente para estar en las cajas de los Bancos ganando intereses y no para andar en los bolsillos de los particulares; y que la circulacion debe desempeñarse ventajosamente por medio de las notas que aquellos establecimientos emiten sobre la caucion de esos mismos valores monetarios, facilitando así las transacciones sociales y obteniéndose dobles beneficios.

Mac-Cleod ha podido, pues, lanzar con razon su conocido aforismo de que el crédito tiene el poder de aumentar los capitales: y efectivamente por la emision de los establecimientos bancarios el capital social queda como aumentado haciendo asi mas estensivo su poder y menos oneroso sus intereses.

La entrega de diez y seis millones al Banco no puede dar como único resultado lo repito, el saldar la deuda del Gobierno y dejar subsistente el curso legal, sin que el Banco mismo obtenga otro beneficio que el de conseguir el pago en una sola vez del Gobierno.

Si de eso solo hecho se tratase seria únicamente cuestion de que el P. E. nos dijera si la Tesorería está ó nó de hacer cumplidamente el servicio que esa emision le imponga; y nadie mas habilitado que el señor Ministro de Hacienda para darse cuenta de las ventajas ó inconvenientes de esa operacion.

Pero yo me coloco en otro órden de ideas; analizo francamente el proyecto del Ejecutivo y trato de darme cuenta de las consecuencias que debe producir, para que considerándolas ámpliamente la Cámara pueda apreciarlas en toda su transcendencia.

Decia, señor Presidente, que si ese proyecto hubiera venido acompañado de otros que completasen el propósito que contiene y pudieran dar eficacia á la solucion que haya de adoptarse, el pensamiento del P. E. habria sido completo y benéfico.

En efecto, si al entregarse esos diez y seis millones al Banco con títulos del 4 0/0 de renta ó mas ó menos, que sobre ellos no hago cuestion, se le diera al mismo tiempo los medios de colocar esos títulos de una manera ventajosa para sus propias operaciones, de modo que negociando parte de ellos y otros valores de su propiedad, le sirviesen de base para la conversion, al mismo tiempo que la otra parte pudiera servirle de base para sus emisiones sucesivas, poniéndolo al amparo de una legislacion regular, ¿no se le habria hecho un gran beneficio?

Pero si solo se le entregan esos diez y seis millones para que se vea en la necesidad de negociarlos y convertir con ellos el monto de su vasta emision, no diré que sea un mal propósito: muy al contrario lo creo sano, patriótico y soy el primero en aceptarlo; y séame permitido decir que he sido uno de sus iniciadores, pero dándole una forma mas completa y radical.

No puedo pues combatir ese propósito, aun cuando en mi concepto no llene él todas condiciones que la prevision aconsejaria.

La idea presentada por el P. E. no me era desconocida como he dicho, ni me ha sido estraño el anhelo de concluir con el curso legal trayendo las cosas á un órden mas regular.

Pido permiso á la H. Cámara para leer algunos párrafos que considero de oportunidad aun cuando me sea violento distraer por mas tiempo su atencion.

Con motivo de las perturbaciones y fluctuaciones de la moneda que ocurrian en el año 70,—el señor Presidente se preocupó vivamente del asunto y se propusieron algunas medidas, que habia sido de sana prudencia aceptar en aquel tiempo.

El P. E. de la Provincia á cuyo frente estaba el Dr. Tejedor, habia nombrado un comision numerosa de personas para que presentaran un estudio sobre los medios mas adecuados para evitar esas perturbaciones; y como se tratase de cuestion monetaria, que es del resorte de la Nacion, diriji una carta á ese Gobierno, por la cual se me formó la mas desagradable atmósfera, pero no me preocupé de ella porque en mi esposicion habia manifestado lo que consideraba la verdad.

En esa carta figura el siguiente párrafo.

"Conversando despues con el señor Ministro, (me refería al de Hacienda de la Provincia) le hice presente que si le pareciera aceptable ese pensamiento, harian los dos Gobiernos de comun acuerdo lo posible para chancelar en el todo ó en la mayor parte sus deudas respectivas, con fondos efectivos para proveer de capital suficiente al nuevo establecimiento, en lo que probablemente no se tocaria dificultad para negociar esos fondos en vista del objeto á que se les destinaba; y que en caso de no poder hacer el pago íntegro, se consolidarian los saldos con títulos de baja renta (3 ó 4 o/o) para facilitar y asegurar el servicio, de modo que se mantuviesen bien valorizados, y pudieran, en caso dado ó siempre, como sucede en el Banco de Inglaterra, servir de base á una emision limitada debiendo hacerse la demás sobre reservas efectivas."

Posteriormente, cuando se presentó al Congreso por el P. E. un proyecto de ley de moneda que fué desechado, sin que hasta la fecha se le haya sustituido de una manera completa, se acompañó un proyecto complementario en estos términos.

"Queda autorizado el P. E. para negociar con el Gobierno de la Provincia el retiro de la moneda de curso legal, ya sea garantiendo el pago de la deuda actual de la Nacion al Banco con títulos de fondos públicos, debiendo hacerse el servicio de la deuda en la misma forma establecida en la ley de 25 de Setiembre de 1876, usando del crédito si fuese necesario, ó de otro modo conveniente para el inmediato retiro de dicha moneda, circulando entre tanto á valor convencional, con recibo de 50 p. % en las Aduanas, en la forma establecida y por su valor escrito en las demás oficinas nacionales."

Como se vé, pues, lejos de estar en contradiccion con las ideas que contiene el proyecto del P. E. está él de perfecto acuerdo con opiniones que sobre la materia habia yo sostenido anteriormente.

Pero debo sí observar que, al emitir ese pensamiento, me guiaba un gran propósito: obtener todas las ventajas para el público, que pudieran económica y lícitamente deducirse del pago al Banco asegurando á la vez la eficacia de la medida propuesta.

El Banco recibiria la suma adeudada y salvaría su situacion; pero no solo se conseguiría ese resultado, sinó que habria quedado en situacion de hacer frente á todas las emergencias que pudieran ocurrir.

Sabemos, por otra parte, cómo funcionan los Bancos Nacionales en los Estados Unidos y el sistema de seguridad en que descansan.

Sabemos, que á ellos se debe en gran parte el desenvolvimiento considerable de la poblacion, del comercio, de las industrias y de la prosperidad de aquel país.

Y bien, supongo que el P. E. no hubiese seguido el pensamiento á que ántes he hecho referencia, y que no considere el momento oportuno en la actual situacion del país, puesto que al formularlo en aquel tiempo solo se tenia en vista salvar una situacion; digo que si el P. E., al proponer su proyecto de pago al Banco, hubiera unido el de formacion de establecimientos de crédito sobre la base que dejo indicada, su pensamiento habria sido mas completo y el Banco habria quedado en mejor situacion, porque los diez y seis millones en Bonos habrian tenido segura y doble aplicacion.

Sin embargo, esto no importa decir que la medida propuesta por el P. E. y aceptada por la Comision no haya de tener eficacia. La tendrá desde que el Banco recibe una cantidad considerable y puede con ella y con los demás valores que le pertenecen, cambiar su situacion entrando al pago en especies.

Pero noto que es demasiado tarde y como debo tomar en consideracion algunos otros puntos generales y estendidos en otras ampliaciones, para que la Cámara pueda darse cuenta de las ideas que han dominado en la Comision al espedir su despacho, no tendré inconveniente en suspender mi esposicion.

Varios señores Diputados.—Podria levantarse la sesion.

Sr. Presidente.—Si no hay oposicion, se levantará la sesion, quedando con la palabra el Sr. Diputado Plaza.

Queda levantada la sesion á las 5 y 45 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON
EMPRESA A. FERRARI
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Viérnes 29 de Julio de 1881, 1ª funcion del 2º abono. A pedido del público: **Mefistófele.**

THEATRE FRANCAIS
(Ancien Théâtre des Variétés)—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dugon—Vendredi 29 Juillet 1881. **Les Dragons de Villars**, opéra comique en 3 actes, musique de Maillart.
Entrée generale 15 ps. A las 8 1/2
A Petude—CARMEN, opera comique en 3 actes á grand spectacle.

TEATRO DE LA ÓPERA
Compagnie Lyrique française. Samedi 30 Juillet, á las 8 1/2, representation extraordinaire en benefice de l'orphelinat français: **La Mascotte.**

TEATRO DEL RECREO
LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO
Para el domingo 31, funcion de gran espectáculo subirá á la escena el muy interesante drama de sobresaliente aparato, de grandes combates de mar y tierra, titulado: **La batalla de Lepanto**, concluyendo la funcion con un muy divertido sainete.
Ojo—Ir temprano á proveerse de localidad.

SKATING-RINK
Todos los dias hasta las 10 de la noche.
Entrada para caballeros, 10 pesos.
Alquiler de patines, 10 pesos.

LA FLORIDA
Romeria Española—Domingo 31 de Julio, desde las 12 del dia hasta el oscurecer: orquesta, baile, canto, juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida Sociedad de bandurrias y guitarras (Euskaros) que entre otras piezas ejecutará Jotas y walses coreados, malagueñas y peteneras, cantadas por afamados guitarreros.
Entrada para caballeros, ps. 10; señoras y niños mas de 6 años, pesos 5.

AVISOS

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Debiendo empezar la venta en remate de los afamados carneros Rambouillet de la conocida cabaña "Nuestra Señora del Pilar", les ponemos en conocimiento que el primer remate lo efectuaremos el 30 del corriente á las 12 p. m., en nuestra casa, Victoria 156—En la seccion de Remates de este diario encontrarán los interesados el aviso al respecto.

jl19 30 *Benito Nazar y Ca.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á **D. José Sendroglio** por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca ante el juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Peralta de la que es adscrito el que suscribe, á contestar en el término legal al traslado que se le ha conferido en el incidente de su concurso, sobre confesion de la quiebra, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldía y seguirse su juicio en esas condiciones.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Pedro I. Cabrera*—Bolívar 21. v j31.

AVISO MUNICIPAL
Mesas de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á pérpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en esas sepulturas; pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 29 del Reglamento de Cementerios, trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

D. B. y P. D. D. número 1673 Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 5ª 6ª número 41 de la Seccion Sn. Antonio A. están vencidas. La 1ª fué comprada por don Juan A. Blanco en 17 de Marzo 1859 por cinco años: la 2ª lo fué por don Pablo Anté en 1º de Marzo de 1870, por cinco años: la 3ª lo fué por don Felipe Benavides en 9 de Mayo de 1870 por cinco años: la 5ª lo fué por don Guillermo Larrosse en 9 de Mayo de 1870 por cinco años y la 6ª lo fué por don Julio Vasquez en 16 de Mayo de 1870 por cinco años.

Las Sepulturas 1ª 2ª 4ª 5ª 6ª número 45 de la misma Seccion estan vencidas. La 1ª fué comprada por doña Catalina Ferreira de Acevedo en 13 de Setiembre de 1859 por cinco años: la 2ª lo fué por don Manuel Luna en 5 de Marzo de 1859 por diez años: la 4ª lo fué por don Saturnino Lopez en 31 de Marzo de 1870 por cinco años: la 5ª lo fué por don Antonio Requeira en Marzo 11 de 1870 por cinco años y la 6ª lo fué por don Pedro A. Garlana, en 15 de Enero de 1857 por cinco años.

Buenos Aires, Julio 16 de 1881.

v 29a *J. Avelo Belgrano.*

Aviso Participamos al comercio en general y al público en particular que desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de V. Ghirimoldi y hermanos, ha sido disuelta de comun acuerdo quedando al frente del negocio Antonio Ghirimoldi. Los que tuvieren algun crédito contra dicha sociedad se presentarán dentro del plazo de 3 dias, pasado el cual no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881.—*V. Ghirimoldi—Antonio Ghirimoldi.*

jl23 a2

Al comercio Prevenimos al comercio haber vendido nuestro almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Victoria esquina Santiago del Estero, al señor don Gerónimo Contardi. Los que tengan cuentas que arreglar se presentarán en el término de cinco dias, á contar desde la fecha, á la calle de Cerrito núm 172, donde serán atendidos.—*Francisco Coleti y hnos.* v 3a

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Megliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G. Riggier, Lorenzo Rateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitanía General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881.

J. Goyena.
Oficial Mayor.

v28a

Casa barata Se alquila una muy buena casa, calle de Corrientes núm. 83. Para tratar, ocurrirá la calle Reconquista número 67. j29 al

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los maestros de Ribera

Se previene á los maestros de ribera y constructores navales de la Capital, del Riachuelo y be Tigre que dentro de treinta dias de la fecha deben presentarse con sus patentes anuales correspondientes, á la oficina de Estadística de esta repartición para ser rejistradas sus firmas auténticas bajo apercibimiento de que vencido ese término o se les permitirá el ejercicio de su industria un ustifican haber llenado este requisito.

Buenos Aires, Julio 11 de 1881.

P. A.—*Juan Goyena*,
Oficial Mayor.

jl13 a13

Municipalidad de la Capital

Oficina de Padrones, etc

En vista del poco cumplimiento que se presta á la Disposicion Municipal de 6 de Agosto de 1878, relativa al inmediato aviso que están obligados á comunicar á esta oficina, los propietarios de la Capital, cada vez que se ocupe ó desocupe algunas de sus casas, y resuelta la Municipalidad á ser inexorable en el cumplimiento de aquella, el Sr. Presidente de la Corporacion, á fin de evitar reclamaciones ulteriores ha ordenado nuevamente su publicacion, como se hace en seguida.

El Gefe de la Oficina—*Angel R. Ferrando*.

Disposicion sancionada en 6 de Agosto de 1878.

Art. 1° Todos los propietarios del municipio están obligados á dar á la Municipalidad aviso cuando se desocupe algunas de sus fincas, debiendo espresar el nombre y profesion del inquilino cuando estas sean nuevamente ocupadas.

Art. 2° Los propietarios que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, pagarán el impuesto correspondiente al mes, esté ó no ocupada la casa, y por via de multa una suma igual al valor del impuesto.

jl3 v.28.

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **Fabrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legmos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPremsano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. También les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los prácticos y baqueanos

De órden superior se les hace saber que queda completamente prohibido penetrar á los oficinas de esta Capitanía General en estado de embriaguez so pena de ser reducidos á prision por el término de 48 horas, y en caso de reincidencia, serán suspendidos en el ejercicio de sus funciones durante tres meses; casándoseles la patente si este medio no fuera suficiente á enmendarles.

Buenos Aires, Julio 18 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,
Oficial Mayor.

jl19 a3

COMPAÑIA TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL

WALTER S. KEYSER

OFICINA CENTRAL:

118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1° del mes despues de instalada.

Los abonos pueden temarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	**Once de Setiembre**
Aduana	**Plaza Constitucion**
Depósito Lanús	**Corrales de Abasto**
Boca	**Flores**
Barracas	**Belgrano**

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1° de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Walter S. Keyser.**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

AVISO OFICIAL

LICITACION POR 1.000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de *mil mulas*, en las condiciones establecidas para el servicio; gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga.

Las mulas deberán ser de las provincias de San Juan ó Mendoza, y puestas á la disposicion del señor General Villegas en el Fuerte General Roca, en el Rio Negro.

El pago de estas se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de *cinco pesos fuertes*, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1881.

jl a16 — *El Comisario General*.

Comisaria General

DE

INMIGRACION

Llámase á licitacion á la secretaría de esta reparticion, para la provision de víveres hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á los hoteles de inmigracion de esta capital, del Rosario, de Córdoba y de Santa Fé.

El importe mensual de las provisiones, está calculado mas ó ménos segun el presupuesto, en 1275 pesos fuertes—un mil doscientos setenta y cinco pesos fuertes.

La provision constará de los siguientes artículos, todos de buena calidad.

Carne de vaca.
Pan italiano.
Papas.
Arroz.
Aceite.
Café en grano.
Azúcar refinada.
Sal gruesa.
Carbon de piedra.
Kerosene.
Leña de espinillo.

El peso, medida y precio serán rejidos por el sistema métrico decimal, á escepcion de la leña, cuyo precio se propondrá por carrada segun la costumbre.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado nacional, de cinco pesos fuertes, y se presentarán cerradas para ser abiertas en presencia de los interesados, y elevadas al Superior Gobierno para su resolucion, prévia exhibicion del certificado del Banco Nacional que acredite el depósito de ochocientos pesos fuertes, en fondos públicos, cantidad que será doblada por el licitante cuya propuesta, por mas ventajosa y mejor garantida, fuese aceptada por el Superior Gobierno, con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre pdo.

Abiertas las propuestas, que lo serán el 30 de Julio próximo venidero, no se recibirán otras, ni solicitud para modificarlas, sea cualquiera el mérito ó la razon que se alegare.

El pago será hecho en letras de Tesorería á cuatro meses de plazo sin interés, y corriendo desde la fecha de la presentacion de las cuentas con sus correspondientes comprobantes.

Buenos Aires, Junio 30 de 1881.

A. G. Carranza Mármol,
Secretario.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior el 22 del próximo mes de Agosto á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de invierno con destino al Ejército de línea y G. N. cuyo detalle es el siguiente:

51504 metros paño gris.
12380 id id azul para ponchos.
792 id id verde para vivos.
618 id id garance id id.
620 id id punzó id id.
144 id id zajon id id caballeria G. N.
2 id id id id infanteria G. N.
12380 id bayeta medio pellon.
52818 id lienzo para forro.
5416 id lona entretela.
205200 botones grandes con el escudo de la patria.
149260 id chicos id id id id id.
60800 id de hueso.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

Las entregas deberán hacerse en dos fracciones la primera hasta el 31 de Diciembre del corriente año y la segunda hasta el 31 de Enero del año entrante.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuyo propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantía de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo este no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en la multa de fts. 4000.

En igual multa mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que, se presenten si así lo estima conveniente.

Comisaría General de Guerra, Julio 21 de 1881.

No 22 a — *El Comisario General*.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una boya de fierro de dos metros de alto y cuatro metros de circunferencia, de forma cónica, que fué recojida abordo del Estacionario «Vanguardia,» previniéndoles que pasado dicho término se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 4 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*.

v.5 A.

Capitania General de Puertos

A los capitanes y patrones de buques

Por resolucion superior fecha 30 del corriente, se hace saber que queda completamente prohibido en los buques que hacen la carrera entre este puerto y el de Patagones, llevar mas carga que la que les permite sus bodegas, so pena de procederse en caso contrario como corresponde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,
Oficial Mayor.

30p v2a

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1° La licitacion será para establecer precios y atender con arreglo á los que sean aceptados las órdenes que espida la Comisaría de Guerra.

Art. 2° Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detallada elevadas por la Comisaría para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la Contaduría sean pagadas por Tesorería General.

Art. 3° El contratista cuya propuesta de precios sea aceptada depositará en el Banco respectivo á la órden del Gobierno pfts: 2000en garantía del fiel cumplimiento.

Art. 4° No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perderá la suma depositada.

Art. 5° La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositará el contratista el certificado del depósito de que trata el art. 3°.

Art. 6° Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7° Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otras despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8° Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicada en el despacho del que suscribe, con presencia del Escribano Mayor de Gobierno.

La Comisaría General proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso, que contendrá las relaciones detalladas de los artículos que se licitan, á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas.

Comisaría Gral. de Guerra, Julio 6 de 1881.

533 jl. 7. — *El Comisario General*.

38--PERU--38 Á La Ciudad de Lóndres 38--PERU--38

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasía recien recibidos en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Júlio hasta el 15 de Agosto.—Durante este período haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niños.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos terciopelo kachemyr, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores, kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda etc.

Pieles y guarniciones De cisne y de fantasía, manchonts. puños y corbatas de piél, guarniciones, galones, flecos de seda, mercería en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas Con capa de cachemir y andrinople, interior de algodon fino desde pesos fuertes 20 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, gratinca y granitea para muebles desde pesos 5 vara.

Cortinas de tül y de muselina bordada, géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas Un millon desde 2 pesos una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 pesos uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, corsees, guantes, enaguas, etc., etc., etc.

Géneros para vestidos

En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO:
200,000 varas **Géneros de fantasía** de buen gusto y uso garantido á ps. **2** vara.
150,000 varas **Idem, idem,** ps. **3** la vara.
100,000 varas **Idem, idem,** ps. 3 1/2 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m/c **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14** y **15** ps. vara.

Géneros de luto y medio luto Kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, gr. nite, halepine, barpoor, merino y cachemyr doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles á precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedas SURTIDOS ENTERAMENTE NUEVOS Á CADA PRINCIPIO DE ESTACION. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros artículos en mercancías de Primavera hacemos una LIQUIDACION Á PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lunes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir:

36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTÍCULOS DE ESTACION

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

NOTA---Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA

Vapor GUADIANA

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 29 de Julio se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 29 á la 1 p. m. en la Oficina de Expedicion para el exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

D. Arana,
Secretario.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309--RIVADAVIA--309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Droguería Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

ANEMIA, SANGRE POBRE...

HIERRO QUEVENNE

Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
Y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1° en POLVO; 2° en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
1° Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

Departamento de Policía

DE LA

CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

1305 chaquetillas.
1305 pantalones.
2610 pares polainas.
1305 morriones con chapa, escarapela y pompon
2610 pares de guantes de hilo, blancos.
95 escuadras para sargentos.
100 ginetas para cabos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:

Primera talla, tres medididas que se numerarán 1-0,8 1,10.

Segunda talla, id id id id 2-2 0 2,00.

Tercera talla, id id id id 3-3 0 3,00

Las medidas de los morriones serán 4, 4 1/2 y 5 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para sargentos primeros con el número 1, 25.
Para sargentos segundos con el número 2, 70.
Para cabos primeros con el número 1, 80.
Para vigilantes del número 1 al 1,05.

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes, para sirvientes, compuestos de gorra, saco y pantalon, y cinco trajes de levita.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paño, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en el Departamento las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Clodomiro Tobal, don Agustin Sufferu y el encargado de la Mayoría don Andrés Costa para su recibo ó rechazo sino se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo quedar terminada la entrega de dichos Uniformes para el dia 20 de Diciembre.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, 25 de Julio 1881.

E. Filemon Naon,
Comisario de Ordenes.

v 29a

OBRAS DE SALUBRIDAD

Por resolucion de la Comision Directiva prorógase, hasta nuevo aviso, el plazo acordado para la presentacion y apertura de las propuestas, en la licitacion de las obras de salubridad. Oportunamente será señalado el nuevo término y publicados los avisos correspondientes.

El Secretario.

v. 31jl.

CÁPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir:

Las **Enfermedades de los Riñones**,	El **Mal de piedra**,
Los **Catarros de la vejiga**,	La **Gota**,
Las **Enfermedades de la vejiga**,	La **Hematuria**,
Los **Cólicos nefríticos**,	La **Retencion de Orina**,
Los **Cólicos hepáticos**,	El **Reumatismo**.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cª.

Paris. — Casa **GRIMAULT y Cª**
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos,	**Bronquitis,**	**Constipado,**	**Ronqueras,**
Hipo,	**Asma,**	**Catarros,**	**Extincion de la Voz,**

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

Capitania General de Puertos

Aviso al comercio

Recibiéndose oficialmente en esta Capitanía General la relacion de dias hábiles é inhábiles del puerto de Montevideo, se ha resuelto poner esos datos á disposicion del comercio por la importancia que pueden revestir en los casos ocurrentes.

Buenos Aires, Julio 6 de 1881.

P. A.—J. *Gogena*.
Oficial Mayor.

v a7

AVISO MUNICIPAL

La Administracion de Limpieza Pública hace saber al vecindario de la Capital comprendido dentro del radio del Paseo de Julio y Colon por el Este, calle Larga de la Recoleta y Bella Vista Cerrito y Lima por el Oeste hasta la calle Independencia y de esta última por el Sur hasta el rio.—que la estraccion de las basuras se hará desde el dia 1° del entrante mes á las seis de la mañana.

Buenos Aires Julio 25 de 1881. — A 1 a

INJECTION BROU

HIGIÉNICA
INFALIBLE
Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de **Brou**

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

DOCTOR F. BAIGORRI

MÉDICO CIRUJANO

344 ARENALES 344

Especialista para enfermedades de niños

Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sabados gratis para los pobres.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles**, **lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias ó inapetencias**, á las que están agobiadas por el **trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut**.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del público, que el Presidente de la Municipalidad, autorizado por la Comision del ramo, ha resuelto poner en vigencia el reglamento sobre servicio doméstico sancionado el 7 de Mayo de 1875, y que en consecuencia, los que se encuentren en él comprendidos, como los cocineros y cocineras, mucamos y mucamas de toda clase y denominacion, las amas de cria, las niñeras, los cocheros, lacayos y palafreneros de casas particulares, los porteros y los mozos de hoteles, cafées, casas de comida y casas de huéspedes deben presentarse á la Municipalidad á los efectos del Rejistro, pudiendo enterarse de dicho Reglamento ocurriendo á LA TRIBUNA NACIONAL, que es donde se publica por ser el diario encargado de insertar los documentos oficiales de la Corporacion Municipal.

Los que contravinieren las disposiciones de dicho Reglamento, quedarán sujetos á las penas que en él se establecen.

jl19 a19 — *El Secretario.*

REMATES

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

MUY CENTRAL

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano No. 102

A dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m|c.

Base para la venta las 2|3 partes que son

Pesos 17,332 m|c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pgo

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos mjc., siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 16 00 ps. mjc. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. — jl26

POR EL MISMO

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3°

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A la 2 de la tarde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. — jl26

José Maria Gimenez

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78

DE UN TERRENO

En el lindo pueblo de Moron

Con el 25 ojo de rebaja de la anterior tasacion

1° tasacion 4000 ps. mjc—2|2 partes 2663 ps., rebaja del 25 ojo base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 31 metros 610 milímetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 53 metros 888 milímetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 238 milímetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregara al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. — jl26 a4

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN MI CASA DEFENSA 78

EL VIÉRNES 29 Á LAS 12 DEL DIA

De alhajas de brillantes y diamantes

Y Tabacos de todas clases

De órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás y por ejecucion seguida por don José Berazzi contra Antonio Cataldo lo siguiente una mesa de sastre, una máquina de coser para id, un reloj remontoir de plata. Por órden del señor Juez de Paz de San Miguel y por ejecucion seguida por don Pedro Somey contra Joaquin Jaurregue lo siguiente:

(600) seis cientas cajetillas cigarrillos escepcionales.

(1600) mil seis cientos id id progreso.

(1000) mil paquetillos id negro.

(1) una lata fósforos cera chicos.

(500) quinientos cigarros de la paja y 500 id cabales.

(2) dos arb. tabaco virginia en paquetes.

(3) tres id id suelto y una id id paraguayo.

(200) doscientos cigarros Bremen, una y media arroba tabaco negro.

POR EL MISMO

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTABLECER POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaría de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 51 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste. Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,207 ps. mjc., base para la venta dos terceras partes que son 68,205 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribanía del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firmar boleto de compra-venta. — j5

Benito Nazar y Ca.

PRIMER REMATE

De 20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

DE LA CABAÑA "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 156

El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:

20 carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad con 9 meses de lana y numerados del 1 al 20.

La numeracion de padres, madres y edad de cada animal se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, calle Victoria núm. 156 dichos animales, para que con tiempo puedan ser examinados por los señores interesados.

v 30

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos mjc, siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 48000 ps mjc. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3° del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaría del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto*. — jl23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. mjc., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. — j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Bianco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1|2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 d con ropa de muger, 1 id vacía. — jl26

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, aljibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos mjc. Base para la venta 2|3 partes ó sean 105,8:8 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,810 pesos. Base para la venta 51,560 pesos mjc.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos mjc.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos mjc.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos mjc.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos mjc.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 ojo de garantía en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. — 19j

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y remates.

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1881.
Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad i ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cúcis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

NOTABLE REMATE

DE ESPLÉNDIDAS VACAS

Y VAQUILLONAS

RAZA DURHAM

Procedentes de los establos de los señores

Willian Trethewy

y

Willian Hosken y Son

En la Gran Bretaña

Importados al pais por D. Pedro Conde

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 5 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, un inmejorable lote de animales vacunos importados directamente de los afamados Establos de los señores arriba citados, sobre los cuales creemos inútil hablar, limitándonos solo á pedir á los criadores positivamente interesados en adquirir tipos cuya sangre sea una garantía para el futuro, pasen por nuestra casa donde verán los animales, como asimismo se convencerán sobre el orígen de ellos, pues les pondremos de manifiesto libros y documentos debidamente sellados, donde consta que los padres que usaron, cuestan desde 1100 pinezas, 2000, 3000, 4500, 1560, 2660 y hasta 7000 guineas; respuesta que el convencimiento de esta afirmacion es la mejor recomendacion que podemos hacer.

Hé aquí el detalle:

Alberta 5a.—Rosilla, nacida el 31 de Marzo de 1879, hija del toro Duke of Oxford 3ra. núm. 35520 y de la vaca Alberta 3ra. con el toro Second Baron Wild Eyes, 30497.

10th. Keepsake—Rosilla, nacida el 20 de Julio de 1879, hija del toro Duke of Oxford 3ra. núm. 35528 y de la vaca Keepsake 5th. con el toro Second Baron Wild Eyes núm. 30497.

11a. Keepsake—Rosilla, nació Marzo 13 de 1880, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 35528 y de la vaca

Ruth 58th.—Rosilla, nació Diciembre 30 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30629 y de la vaca Ruth 41st. con el toro Duke of Manchester, núm. 33680. Keepsake 7th. con el toro Second Baron Wild Eyes, número 30497.

Rose of Oxford 2nd.—Rosilla, nació Junio 21 de 1876, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497, y de la vaca Rose of Oxford con el toro Fifth Ear of Oxford número 28515.

Sylvia 3rc.—Rosilla nació Abril 25 de 1874, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497 y de la vaca Sylvia con el toro Thorndale Mason núm. 23067.

Estos cinco animales son los del establo de Mrs. William Hosken Son—y los de abajo de la da Mr William Trethewy.

Ruth 98th.—Rosilla, nació Diciembre 28 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 33629 y de la vaca Ruth 22nd. con el toro Lincoln, núm. 31458.

POR LOS MISMOS

10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

CABAÑA GILBERT

Y 3 preciosas ovejas

CABAÑA ROGER

De Chateau de Thierville

Uno de los mas notables criadores

Todos animales de poca edad

Y SERVIDOS POR EL MEJOR REPRODUCTOR DE LA CABAÑA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 23 de Agosto

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden y cuenta de Mr. Victor Gilbert procedente de su cabaña, en Valdeville un lote de diez magníficos carneros sangre para Rambouillet, los cuales como es pública notoriedad gozan de gran fama siendo de este orígen la gran cabaña de los señores Olivera Hnos.

Hé aquí el número de los carneros:
15, 61, 25, 14, 49, 89, 60, 117, 54, 13.

Estos animales han sido esquilados en Mayo 1880.

Ovejas de la cabaña Roger.

Núms. 350, 330, 303, 314, 317, animales superiores de orígen para sangre Rambouillet y que estan saltadas por el mejor carnero de la cabaña.

Pueden verse en nuestra casa 4 dias antes del remate.

POR LOS MISMOS

Un hermoso padrillo

SANGRE PURA

Quizá el mas lindo y perfecto

IMPORTADO A SUD-AMERICA

Y

3 preciosas yeguas

NOTABLES EN SANGRE

Llegaron en el Hipparchus

A la órden del señor don Diego Getting

En nuestra casa, San Martin 51

El [illegible] de Julio á las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado los animales cuyos certificados publicamos á continuacion:

Prince of Orange—por **Gladi**
2000 Guineas, el Derby, el St Leger, el Grand Prix y es Ascot hijo de la yegua Old **Crangre Crl** madre esta de **Zinine the Plaldue Réconciliation** por Kingston ganador de Gowdiew Cup, y padre de Caractacus ganador del Derby y de Queen Bertha ganadora d 1 Oags la madre de esta **Monverina** madre de **West Australian** ganador de las 2000 guineas, el Derby es **St Leger** y el Ascot Cup por **Tonchstone** ganador del St Leger, y Ascot Cup de la yegua **Emma** por **Whisker** ganador del Derby.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

1 legua y 3|4 de campo

Superiores pastos tiernos

con aguadas permanentes

SOBRE EL QUEQUEN GRANDE

Lindan lo con los establecimientos de los Sres.

Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Ulzalde y Anchorena

Base de venta ps. 200,000 m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad excelente de los ricos pastos que lo pueblan.

A propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la escluimos solicitando de los interesados los que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

9,000 HECTAREAS!!

REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD

En el hoy partido de moda

EN LINCOLN! EN LINCOLN!

CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN

Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva línea de frontera.—Todavia con letras con el Gobierno.

Base ínfima ps. 160,000 por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.

Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la seccion 18ª con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Capertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 72 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,377 ps. m|c. cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Campo en Bahia Blanca

4 suertes de estancia

Reputado de primera calidad

A 5 o 6 leguas del pueblo

Sobre el arroyo "Napostá Grande"

Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados

FORMA REGULAR

VENTA A PLAZOS

BASE DE VENTA $ 10000 m|c POR SUERTE

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que esceda de la insignificante base fijada.

Cuatro suertes de estancia en Bahía Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente 5 ó 6 leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".

Cada suerte tiene una superficie de 20, 248, 812 ms. cuadrados las dos linderas entre sí.

Hay como 1 1|2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.

El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, que tiene una seis anualidades por valor de 8000 ps. m|c. mas ó menos.

El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.

Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonement, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito Sanchez le Calvento.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 15.

FINCAS

POR LOS MISMOS

En el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53.000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bastos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc. construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Mihánes, Defensa 86. jl 5 a21

POR LOS MISMOS

La gran Barraca de Balcarce

Orden del Banco Hipotecario

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

Formando esquina

PROPIEDAD CENTRALISIMA

81 vs. de frente por 77 de fondo

Base de venta 40,000 pesos fuertes

Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exeda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Gran terreno de porvenir

111 varas de frente por 72 de fondo

Calles de Centro-América y Larrea

Dentro de la Capital

INMEDIATO AL TRAMWAY

Base de venta ps. 20 m|c. por vara cuadrada

VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exeda de la ínfima base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya ubicacion y area son las siguientes:—111 varas de frente al Sud por 71 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el E te calle Larrea por medio con el de don Eustaquio Tomé por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Magnífico terreno de especulacion

EN ALMAGRO

35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO

En el municipio de la Capital

Base ínfima pesos 80,000 m|c.

VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO

A PLAZOS

El Domingo 4 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garins y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional y para mas pormenores á nues casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS

Establecimiento de campo

En Bahia Blanca

A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO

8,000 hetáreas ó sean 3 leguas

CON BUENAS POBLACIONES

Actualmente con ovejas y vacas

LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO

Base 100,000 ps. por legua

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.

Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos, á D. Juan Vela, D. Ediovin Chance, D. Julian Calvento D. Sixto Lasplar, el señor D. Arce, lini, D. Cárlos Dielts, y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavía 10800 ps. m|c. pagaderos en siete años, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m|c

Renta fija pesos 2.500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañería de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps. lo que hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA CHACRA EN MORENO

Compuesta de 120 cuadras, de 150 varas por 150—Sobre el Rio de las Conchas, camino de primera clase; la venta se efectuará en la misma chacra. Tasacion 241,439 m|c, base de venta 2|3 partes 160,960 m|c.

El domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Noguera, la chacra del señor don Luis de Latorre, situada en este cuartel y cuya superficie se compone mas ó menos de 120 cuadras y 15121 vs. cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241,439 pesos m|c. siendo la base de venta la suma de 160,960 ps. m|c.

El campo es de primer órden aparente para pastoreo é inmejorable para labranza.

Su tasacion es bajísima é induce á los especuladores á entrar en negocios. Por órden del señor juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 1000 ps. m|c. al firmar el boleto, sin poder hacer excepcion.

Esta propiedad dista solamente 3 leguas de la Estacion desde donde se vá en carruaje, y está lindando al pueblo de San Miguel del Pilar, donde se colocará la bandera el dia designado para el remate.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Coronado, Defensa 86, por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. jl2

POR LOS MISMOS

Atencioin especuladores

La mas grande área de terreno elevado

SOBRE EL MUNICIPIO

Inmensa planicie: casi 17 cuadras de 150 x 150 varas

Al Oeste! Al Oeste!

DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR

Fraccionado sale el triple

ATENCION CAPITALISTAS

La tierra sube

Tasacion radicalmente baja

Para vender

213,700 pesos m|c.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800

Por 16 cuadras y 941 milésimos de otra

CON ALGUN EDIFICIO

SOBRE LA CALLE GAUNA

Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo, terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bastos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba especificada con puesta de una superficie de 285879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reyaal, Basualdo Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lunal; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713709.

Siendo la base de venta las 2,3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. m|c.

Los títulos son superiores, los interesados que lo deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. j11

VARIOS

POR LOS MISMOS

Del elegante y sólido Moviliario

CONSTRUIDO EN PARIS

En la grand Maison Allard

Y que constituyen el menage

DE LA CASA HABITACION

Del señor doctor don Alberto Larroque

En la calle de Defensa núm. 74

BRONCES, BOULH

Alfombrados, Abinson

CHISTOPHE

El Juéves 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado la elegantísima mesa francesa que constituyen el menaje la casa habitacion del finado doctor don Alberto Larroque y cuyo pormenor irá mañana.

POR LOS MISMOS

UN DELICIOSO VINO JEREZ

PURO

NÉCTAR DE LOS CIELOS

Unicos veinte barriles de 4 arrobas cu.

De Montilla, de la Hacienda

¡¡DE ALVEAR!!

EN ANDALUCIA

Consignado al Señor Don Apolinario Benitez

NO SE COMPRA SIN PROBAR

Conjuntamente con una partida de delicioso

OPORTO DE CARCABELLES

Clases superiores

Consignadas directamente á nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado una pequeña pero deliciosa partida de vino puro de Jerez de Montilla, de la Hacienda de Alvear, en Andalucía y consignado al señor don Eduardo Benitez.

Este vino es el mejor que se ha introducido al pais, por lo cual llamamos la atencion de los hombres de fortuna, y es por su notable excelencia que el señor Benitez ha resuelto ofrecerlo en venta pública.

Al mismo tiempo pondremos en venta una excelente partida de vino Oporto de Carcabelles de calidad extra.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

VINOS EXQUISITOS

DE PRIMERA CALIDAD

Venta por via de ensayo

Consumo para familias distinguidas

Por cuenta de los Sres. Sequeira y Rosa

INTRODUCTORES DIRECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, á dinero de contado, sin retirar lote y por cuenta exclusiva de esta respetable casa introductora.

Una partida de vinos finos, que debe llegar próximamente y la cual se venderá como un ensayo en razon de que todos ellos son muy finos y exquisitos.

Oportos, tinto, de postre, blanco, Jerez, y otras de las mejores marcas. j23

POR LOS MISMOS

5° GRAN REMATE MENSUAL

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Por cuenta de fabricantes

Y DE PARTICULARES

En el gran salon de nuestra casa

Calle San Martin núm. 51

EXHIBICION LA VÍSPERA

El sábado 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido remitidos por dos casas introductoras y otros pertenecientes á varios particulares.

Nota—To la persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita á aviso anticipadamente. j13 23

POR LOS MISMOS

TRES MAGNIFICOS PERROS

Puros raza Pointers

PERFECTAMENTE ADIESTRADOS

En el arte de cazar

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El [illegible] venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados y en la caza, por un gran aficionado á estos animales, son notables. j13

POR LOS MISMOS

Segundo y último remate

DE

OBRAS DE ARTES NOTABLES

Primera calidad de Orfebrería

SURTIDO MUY COMPLETO

Grandes centros para mesa

ADORNOS MUY ELEGANTES

Cuanto es necesario para adornar una mesa

EN GRANDES BANQUETES Y COMIDAS PARTICULARES

Piezas de utilidad para familias, etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El lunes 1º de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de orfebrería, todos ellos de notas elegancia y novedad, introducidos recientemente al pais por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centros de mesa, candelabros, jarras, ponches, juegos de licores, [illegible], saleros, útiles de servilletas, cuyo detalle es el siguiente:

Objetos alemanes plateados en oro

[illegible]

Todos estos artículos son alemanes plateados en oro y se garanten.

Objetos de níquel

[illegible]

Todos estos artículos son de níquel ó plata.

Nota Para el comercio [illegible] piezas, [illegible], tenedores, cucharitas, cuchillos y [illegible], etc, etc.

POR LOS MISMOS

Judicial

Del espléndido saladero

"3 de Febrero"

DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA

EN EL DIAMANTE

(CONOCIDO POR DE LOS SRES. LEZICA Y LANÚS)

Orden del Sr. Juez Dr. Albarracin

Tasacion pf. bolivianos 26,378, 2|3 partes y base id id id 17,984

Todo pronto para trabajar

Maquinarias
Galpones
Corrales
Y cuanto se necesita.

Para trabajar el negocio

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El sábado 30 de Julio, á las tres en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base fijada y por órden del señor juez de Seccion [illegible], el espléndido establecimiento conocido con el nombre saladero *Tres de Febrero* en el Diamante provincia de Entre-Rios, de cuyas comodidades damos el siguiente detalle:

Edificios sobre la barranca

Local de edificios para Administracion, bien edificado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y tejuela francesa, maderas pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc., puertas de la misma madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldosas; el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 [illegible] vs. de ancho [illegible], [illegible], letrina, cocina y demas comodidades, caballerizas, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 80 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material cocido, techo de teja en maderas de pino.

Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 1|3 vs. de ancho exterior por 27 3|4 vs. de [illegible] con corredores al Oeste de 1 1|2 vs de ancho, contiene 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo, y el corredor tambien.

Una casilla de tabla techo de zinc, un galpon de playa que mide 51 vs. de largo por 15 1|2 de ancho, techos de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de pino de tea con varal, ganchos y demás correspondientes útiles de playa, zorras y rieles. Un galpon de salar, techo de zinc con maderas de pino de tea con su pileta de madera y mide 20 1|2 vs. de largo por 15 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino de tea, cercados de tabla, mide 31 vs. de largo por 15 3|4 de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja francesa, maderas de pino de tea y mide 50 vs de largo por 27 de ancho cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs de largo por 10 de ancho, seguido del anterior de una agua, techos de zinc con maderas de pino de tea.

Un galpon de fábrica de 50 vs. de largo por 31 de ancho, techos de zinc, maderas de pino con una gran pared á la barranca en cal y ladrillo y á continuacion de este galpon hay dos medias aguas techo de zinc cercados de tabla, mide 22 vs. de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

B. Q.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3°, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Dª Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2|3 partes 33334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 20.000 pesos m|c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmar el boleto de venta. v21a.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados. Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate al mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 49 varas de frente por 50 de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Bigorria por el Sud Oeste con D [illegible] y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1.000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 750 pfts segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 212 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 239. j26

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el partido Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rossetti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe ademas 368 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2619.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 749.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejía, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por al Este con el señor Ochoa.

Con seis piezas material, cuatro de tabla, cochera, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4580 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5975.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1620.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion, en tesorería, en el tiempo estipulado.

Ramon Gomez

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana 8, que unidos forman una superficie de 45 metros, 30 centímetros, frente al Norte, por 35 m tros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storch, por el Este calle Maipú, en medio con Crchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynolds.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Ross quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1869 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Andrés Rolon y Cª

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Sábado 6 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle de Puerto, formando esquina á la de Marquez, ántes Los Olivos y la del Puerto 1º de Noviembre.

Su terreno consta de 60 varas de frente por 155 varas de fondo, que dan frente al S. E. sobre la calle Marquez.

El edificio se compone de cinco piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido á don Bartolomé Tisornio, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1916 $, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 258 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 2181.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 74. Jl. 26.

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 1 6 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste por 51 metros 94 centímetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Ciube, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica de Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 210 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta es la cantidad de 2,040 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas á dicha calle, 180 1|2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60.000, teniendo amortizados pfts. 13,833. La base para la venta será de pfts. 46.167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. Jl. 26.

Ebbeke y Diekelmann

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Sábado 6 de Agosto, á la 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado situado en el partido de San Martin, compuesto de 20 varas frente por 1 0 varas fondo, lindando por el Este con don Blas Despowy, por el N. con Boniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiotiiti.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á Jordan Wisocki, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2511 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 467 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3011.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 456 pesos fuertes. jl26

Julio Goyena

Banco Hipotecario

EL MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por el S. E. calle en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzate, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pf. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina de ellas, á las calles número 7 y 9. Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 1 0 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escolar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1127 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

En la misma casa del Banco

El 16 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman número 380 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á Eulalia doña Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psf. 2961 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 477 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 3138.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,300 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 13250 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. jl. 26.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores. el 1º 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 61 1 2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2º lote, tiene 115 vs. al Norte, 159 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 3º lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl 26.

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.278600 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2.675 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8.156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1.819. jl26

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José María Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

Pascual Costa

Banco Hipotecario

El Viérnes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10.870 varas cuadradas y el otro con 6.572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaría, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 131 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 167, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. por 51 varas de fondo.

En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo, lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6572 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achával, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m|c. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. m|c. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Jose Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landa.* v 18a 3

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquicht**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. **Eduardo Celotti**. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 89.—Arrecifes Julio 18 de 1881.—*P. Landa.* v6 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza, á **D. Higinio Vallejos** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 66, á estar á derecho en la testamentaria de **D. Juan Jose Paso** y aceptar la escritura de venta del terreno que compró á dicha testamentaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si así no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Bartolomé Varela.* v. 14a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bastos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nieves y Mariano Ledesma para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que habiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bastos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á Benigna y Sista Ledesma—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Juan E. Ledesma; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Jose Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rose*, Sustituto. j19 a19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. j15 a15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antolina Martinez á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* va9

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Oddone, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante SS y secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrer. 23 de 1881.—*E. G. Olver.* j13 a3